



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Informe de Seguimiento

POLÍTICA PÚBLICA DISTRITAL DE DISCAPACIDAD

Resultados Ejecución Plan de Acción Distrital de Discapacidad- Vigencia 2018

CONSEJO DISTRITAL DE DISCAPACIDAD
Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad
Febrero de 2018

Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Sistema Distrital de Discapacidad

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



1. DIMENSIÓN DE DESARROLLO DE CAPACIDADES Y OPORTUNIDADES

La primera Dimensión de la Política Pública de Discapacidad del Distrito, se ha denominado **Desarrollo de Capacidades y Oportunidades**, que se define como el espacio en el que se generan y trabajan conjuntamente los mecanismos, fuentes y actores, que permiten construir las acciones necesarias, para que las personas con discapacidad, sus familias y sus cuidadoras y cuidadores hagan uso de sus derechos y deberes en pro de la generación de capacidades humanas, sociales, culturales y productivas para la inclusión social, mediante acciones integrales que garanticen el desarrollo humano y la dignidad de las personas. (artículo 9, Decreto 470 de 2007)

En este sentido, para el año 2018 desde las Secretarías de Desarrollo Económico, Integración Social, Salud, Educación, Hábitat e IPES, se generan acciones orientadas a garantizar los derechos a la Salud, Educación, Productividad, Vivienda y Bienestar de las Personas con Discapacidad, sus familias y cuidadores.

A continuación, se presentan los principales logros y resultados de la ejecución de las siguientes acciones:

1.1. SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

DIMENSIÓN POLÍTICA PÚBLICA DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD								
DESARROLLO CAPACIDADES Y OPORTUNIDADES.								
ACCIÓN PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE DISCAPACIDAD								
Implementar y realizar seguimiento a la ruta diferencial de PcD con la elaboración contenidos de visualización en coordinación con la mesa de empleabilidad y productividad, para la visualización y posicionamiento de los programas desarrollados por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.								
RESULTADOS Y/O LOGROS ALCANZADOS 2018								
Se logró llevar a cabo 15 rutas diferenciales para PcD, atendándose un total de 624 PcD correspondientes a las 20 localidades del Distrito Capital, es así que se hizo difusión de la ruta en las diferentes localidades, a través, de los Consejos Locales de Discapacidad, el Consejo Distrital de Discapacidad, la Mesa de Empleabilidad y Productividad, las Alcaldías Locales y demás actores del Sistema Distrital de Discapacidad.								
TOTAL CARACTERIZACIÓN PcD REGISTRADAS POR LOCALIDAD 2018								
Etiquetas de fila	Auditiva	Cognitiva	Física	Múltiple	Psicosocial	Sordoceguera	Visual	Total general
Antonio Nariño	6				1		1	8
Barrios Unidos	4	4	6				2	16
Bosa	15	12	21	1	1		8	58
Candelaria	3							3
Chapinero	2	3	2				3	10
Ciudad Bolívar	17	10	13	1	2		9	52
Engativá	16	12	22		1	1	11	63
Fontibón	8	3	7		3	1	5	27





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Fuera de Bogota	16	7	11		2		5	41
Kennedy	21	14	17		1	1	10	64
Los Mártires	1	3	1					5
Puente Aranda	3	5	3	1			4	16
Rafael Uribe Uribe	11	6	16		1		11	45
San Cristobal	9	4	14		1		5	33
Santa Fé	5	2	5	1			2	15
Suba	30	18	19		1		5	73
Sumapaz			1					1
Teusaquillo	3	1	3					7
Tunjuelito	3	2	5		1		4	15
Usaquén	8	9	15				3	35
Usme	10	4	13		2		8	37
Total general	191	119	194	4	17	3	96	624

Por último, la SDDE no tiene un presupuesto asignado para la población objeto. Los rubros se destinan a la población en general en relación a las acciones de remitir y vincular

DIFICULTADES Y RETOS 2019

- Continuar con la Ruta Diferencial de Discapacidad y lograr una mayor colocación laboral.
- Articular con entidades del orden Distrital y Nacional para lograr que los perfiles de las personas con discapacidad atiendan a la oferta laboral en la ciudad.
- Lograr mayor interés de los empresarios en la ruta diferencial de personas con discapacidad para obtener mejores resultados en lo que a contratación se refiere.
- Enfatizar en la necesidad de formación de las personas con discapacidad como herramienta de inclusión laboral.
- Fortalecer la participación de las entidades del orden nacional en las actividades que se definan en el Plan de Trabajo de las Subcomisión Distrital para la Inclusión Social Laboral 2019.
- Lograr que un mayor número de empresarios se sume a la Red de Empresarios Incluyentes del D.C. lo que generará mayor posibilidad de vinculación para las personas con discapacidad.

DIMENSIÓN POLÍTICA PÚBLICA DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD

DESARROLLO CAPACIDADES Y OPORTUNIDADES.

ACCIÓN PLAN DE ACCIÓN DISTRICTAL DE DISCAPACIDAD

Prestación de servicios profesionales para capacitar en educación financiera.

RESULTADOS Y/O LOGROS ALCANZADOS 2018

El objetivo general de la Subdirección de Financiamiento e Inclusión Financiera de la Dirección de Desarrollo Empresarial y Empleo es el de aumentar la competitividad del sistema productivo de la ciudad a través de las siguientes acciones:

Realizar convocatorias para fortalecer unidades productivas a través de acceso a financiamiento formal. El objeto de las convocatorias es emplazar a la ciudadanía para fortalecer a las unidades de negocio, mediante programas de educación financiera, alistamiento financiero y/o acceso a financiamiento formal, dependiendo de la disponibilidad de recursos según los Convenios que celebre la SDDE con intermediarios financieros. A través de la ejecución de estas convocatorias se fortalecen las unidades productivas de todas las actividades económicas en todas las localidades del Distrito Capital, tanto para las áreas urbanas como rurales, ofreciendo conocimiento en temas financieros relacionados con las unidades productivas y con las finanzas personales, así como lograr acceso a productos financieros cuando se encuentra activo un Convenio suscrito y en ejecución. En particular,





las convocatorias 11 y 12, del 1ero de abril al 30 de junio de 2018 estuvieron dirigidas específicamente a unidades productivas pertenecientes los siguientes grupos poblacionales.

Madres cabeza de familia, Afrodescendientes, Personas con y/o en situación de discapacidad: Aquellas personas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a mediano y largo plazo que, al interactuar con diversas barreras incluyendo las actitudinales, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás, Víctimas de la Violencia, Adulto Mayor, LGBTI, Indígenas y Grupos étnicos, Raizales, Rom y Reinsertados".
(negrilla y subraya fuera del texto)

DISCAPACIDAD	PARTICIPANTES
DISCAPACIDAD AUDITIVA	3
DISCAPACIDAD COGNITIVA	1
DISCAPACIDAD FÍSICA	16
DISCAPACIDAD SORDO-CEGUERA	1
DISCAPACIDAD VISUAL	26
TOTAL	47

DIFICULTADES Y RETOS 2019

Las personas con discapacidad por falta de educación muchas veces se muestran reacios a empezar un emprendimiento.

DIMENSIÓN POLÍTICA PÚBLICA DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD

DESARROLLO CAPACIDADES Y OPORTUNIDADES.

ACCIÓN PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE DISCAPACIDAD

Realizar un diagnóstico de los esquemas de regulación del Distrito en materia de desarrollo empresarial, que permita identificar reguladores, trámites y obstáculos en la creación y sostenibilidad de las empresas.

RESULTADOS Y/O LOGROS ALCANZADOS 2018

La Subdirección de Intermediación, presenta avances la meta en cuanto al Plan de Acción Distrital de Discapacidad e informe de Territorialización del PADD 2018, en la vigencia de 2017 se elaboró un documento propuesta de mejora regulatoria empresarial, en la vigencia 2018, de acuerdo a la meta proyecto, se puso en marcha el plan de socialización con diferentes Entidades del Distrito, el proceso de socialización involucrando otros actores relevantes con el fin de perfeccionar la propuesta si hubiere lugar a ella.

Los aspectos más relevantes socialización, se resume en la presentación de los aspectos generales de la consultoría, resumen de productos, introducción, metodología plan de trabajo, duración, responsables planes de integración, alcance, tiempo, costos, calidad, recursos humanos, comunicaciones, riesgos e intereses para obtener y entender el propósito principal del estudio.

Seguidamente se analizan los principales ítems que conforman el marco referencial de la política regulatoria a nivel de experiencias internacionales y nacionales en calidad regulatoria.

Teniendo en cuenta lo anterior, el documento propuesta de mejora regulatoria empresarial, aún se encuentra en proceso de socialización para posterior ajustes y perfeccionamiento e implantación, en caso de ser aprobada.

DIFICULTADES Y RETOS 2019

Esta acción no tiene un fin enfocado hacia las PcD, es así que dicho informe es hecho de manera general como un informe de mejora de regulatoria empresarial, por lo que el avance del informe no responde a la aplicación de una política diferencial enfocada a las Personas con Discapacidad.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

DIMENSIÓN POLÍTICA PÚBLICA DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD

DESARROLLO CAPACIDADES Y OPORTUNIDADES.

ACCIÓN PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE DISCAPACIDAD

Capacitar personas con discapacidad o cuidadores tenderos en el distrito capital en emprendimiento o educación financiera.

RESULTADOS Y/O LOGROS ALCANZADOS 2018

Los programas y proyectos liderados por la SDDE se enfocan en prestar servicios a la comunidad en general con el objetivo de mejorar sus ingresos y su calidad de vida, a través del fomento y el fortalecimiento al emprendimiento, el desarrollo empresarial, la intermediación laboral y de mercados, entre otros.

Estos programas, han sido formulados para atender de manera indiscriminada y no excluyente cualquier tipo de población que cumpla con los requisitos de las convocatorias, mediante las cuales los emprendedores y empresarios de la ciudad se postulan para ser beneficiarios de los programas de su interés. Es importante hacer saber que la SDDE no da capital semilla, ni compra activos.

Persona con discapacidad o cuidadores tenderos que han sido Capacitados en emprendimiento:

Los resultados obtenidos durante la ejecución de la acción durante el año 2018:

- Población beneficiada: 154 personas con discapacidad en total en la vigencia 2018
- Localidades focalizadas: Las personas atendidas pertenecen a las diferentes. Localidades del Distrito Capital.
- Aliados estratégicos: Cada programa, y/o proyecto tiene diferentes aliados bien sea articulación con entes del distrito, o una entidad sin ánimo de lucro.
- Presupuesto ejecutado: No existe un presupuesto específico para dicha población, sin embargo, reiteramos nuestro compromiso de atender a toda la población que solicite nuestra oferta de servicios.

INTERVENCIÓN	TOTAL
FORMACIÓN Y FORTALECIMIENTO COMERCIAL TETARTE	2
FORTALECER UNIDADES PRODUCTIVAS CREATIVAS Y CULTURALES	1
FORTALECER UNIDADES PRODUCTIVAS_ASISTENCIA TÉCNICA A LA MEDIDA	15
FORTALECIMIENTO ARTESANOS DE BOGOTA - ARTICULACIÓN IDT-SCRD-SDDE	8
FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL PARA MIPYMES	40
IDRUTA DE EMPRENDIMIENTO	71
MUJERES CON PROPOSITO - PEPSICO	17
TOTAL	154

DIFICULTADES Y RETOS 2019

Continuar generando espacios para que las personas con discapacidad puedan acceder a la oferta de servicios de la Secretaría de Desarrollo Económico.

DIMENSIÓN POLÍTICA PÚBLICA DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD

DESARROLLO CAPACIDADES Y OPORTUNIDADES.

ACCIÓN PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE DISCAPACIDAD

Vincular laboralmente en el sector privado a personas con discapacidad

RESULTADOS Y/O LOGROS ALCANZADOS 2018





- En el año 2018 se implementaron 15 Rutas Diferenciales para personas con discapacidad (PcD), y el porcentaje de personas con discapacidad colocadas y remitidas en el año 2018 corresponde al 85% (100 PcD colocadas) y 61% (296 PcD remitidas) de todo el periodo comprendido entre el 2016 y 2018.
- Así mismo, para el año 2018 el porcentaje de efectividad del ejercicio de intermediación tuvo un repunte importante, prueba de ello es el porcentaje de PcD remitidas versus PcD registradas aumentó en un 20%. Así mismo uno de los logros más importantes dentro de la gestión del año 2018 es el aumento en el porcentaje de PcD colocadas en el año 2018 vs las PcD registradas en el 2018, ya que se pasó de una efectividad del 2% al 16% en el proceso de intermediación superando incluso la meta de 75 PcD colocadas del Plan de Acción Distrital.

Porcentaje PcD Remitidas vs registradas		Porcentaje PcD colocadas Vs Registradas	
2017	28%	2017	2%
2018	47%	2018	16%

Fuente: Subdirección de Empleo y Formación.

DIFICULTADES Y RETOS 2019

- Continuar con la Ruta Diferencial de Discapacidad y lograr una mayor colocación laboral.
- Articular con entidades del orden Distrital y Nacional para lograr que los perfiles de las personas con discapacidad atiendan a la oferta laboral en la ciudad.
- Lograr mayor interés de los empresarios en la ruta diferencial de personas con discapacidad para obtener mejores resultados en lo que a contratación se refiere.
- Enfatizar en la necesidad de formación de las personas con discapacidad como herramienta de inclusión laboral.
- Fortalecer la participación de las entidades del orden nacional en las actividades que se definan en el Plan de Trabajo de las Subcomisión Distrital para la Inclusión Social Laboral 2019.
- Lograr que un mayor número de empresarios se sume a la Red de Empresarios Incluyentes del D.C. lo que generará mayor posibilidad de vinculación para las personas con discapacidad.

DIMENSIÓN POLÍTICA PÚBLICA DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD

DESARROLLO CAPACIDADES Y OPORTUNIDADES.

ACCIÓN PLAN DE ACCIÓN DISTRICTAL DE DISCAPACIDAD

Dar orientación laboral a Personas con Discapacidad (PcD) por medio de talleres presenciales en competencias blandas y transversales por medio de la ruta de empleabilidad de la Agencia Pública de Empleo del Distrito.

RESULTADOS Y/O LOGROS ALCANZADOS 2018

Dentro del proceso de orientación en la ruta de empleabilidad para PcD, se orientó la totalidad de personas registradas, es así que se hizo cumplimiento del 100%.

La SDDE no tiene un presupuesto asignado para la población objeto. Los rubros se destinan a la población en general en relación a las acciones de remitir y vincular

DIFICULTADES Y RETOS 2019

El área de formación para el trabajo y el área de intermediación deben hacer un trabajo de articulado para establecer estrategias, para inscripción en cursos de bilingüismo.
Aumentar con el SENA una mayor oferta y disponibilidad de programas ofertados.

DIMENSIÓN POLÍTICA PÚBLICA DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD

DESARROLLO CAPACIDADES Y OPORTUNIDADES.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ACCIÓN PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE DISCAPACIDAD

Ofrecer los programas de formación en competencias transversales y blandas, a las PcD que soliciten a través de los servicios que presta la Agencia de Empleo de Distrito.

RESULTADOS Y/O LOGROS ALCANZADOS 2018

Dentro del ejercicio realizado en la ruta diferencial de empleabilidad para PcD se obtuvieron los siguientes resultados:

TOTAL PcD FORMADAS EN COMPETENCIAS BLANDAS Y TRASVERSALES POR LOCALIDAD 2018								
Etiquetas de fila	Auditiva	Cognitiva	Física	Múltiple	Psicosocial	Sordoceguera	Visual	Total general
Antonio Nariño	4						1	5
Barrios Unidos	2	2	2					6
Bosa	12	5	16		1		6	40
Candelaria	3							3
Chapinero		3	1				1	5
Ciudad Bolívar	13	6	8		1		5	33
Engativá	12	9	15		1	1	5	43
Fontibón	5	2	3		3		3	16
Fuera de Bogotá	13	5	2		1		4	25
Kennedy	14	10	4		1	1	2	32
Los Mártires	1	2	1					4
NO INFORMA		1						1
Puente Aranda	1	4	2	1			4	12
Rafael Uribe Uribe	8	7	11				4	30
San Cristóbal	9	5	8				2	24
Santa Fé	4	1	2	1			2	10
Suba	23	17	10		1		3	54
Sumapaz			1					1
Teusaquillo	2	1	2					5
Tunjuelito	1	1	3		1		4	10
Usaquén	6	8	8				2	24
Usme	11	4	6		2		5	28
Total general	144	93	105	2	12	2	53	411

DIFICULTADES Y RETOS 2019

Baja calificación de las PcD que están buscando empleo a través de la agencia de empleo BOGOTÁ TRABAJA.

DIMENSIÓN POLÍTICA PÚBLICA DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD

DESARROLLO CAPACIDADES Y OPORTUNIDADES.

ACCIÓN PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE DISCAPACIDAD

Remitir a los empleadores las PcD que cumplen con los perfiles ocupacionales requeridos por estas.

RESULTADOS Y/O LOGROS ALCANZADOS 2018

Para la vigencia 2018 se remitieron 296 PcD todas ellas cumpliendo los perfiles solicitados por los empleadores que solicitan perfiles a la AGENCIA DE EMPLEO BOGOTÁ TRABAJA.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CARACTERIZACIÓN PcD REMITIDAS POR LOCALIDAD 2018

Etiquetas de fila	Auditiva	Cognitiva	Física	Psicosocial	Sordoceguera	Visual	Total general
Antonio Nariño	4						4
Barrios Unidos	2		4				6
Bosa	7	6	12			7	32
Chapinero	1		1				2
Ciudad Bolívar	6	5	9			4	24
Engativá	12	5	12			6	35
Fontibón	6	1	3		1	1	12
Fuera de Bogotá	7	1	8	1		3	20
Kennedy	18	4	8			5	35
Los Mártires	1	1	1				3
Puente Aranda	2	1					3
Rafael Uribe Uribe	3	2	8			2	15
San Cristóbal	2	4	9	1		1	17
Santa Fé	2		4	1		2	9
Suba	19		9			3	31
Sumapaz			1				1
Teusaquillo			2				2
Tunjuelito	3	1	3			2	9
Usaquén	4	2	5			2	13
Usme	3	1	11	1		5	21
(en blanco)	1		1				2
Total general	103	34	111	4	1	43	296

DIFICULTADES Y RETOS 2019

Aumentar la cantidad de PcD remitidas a empleadores, esto en búsqueda que dicho aumento redunde en un mayor porcentaje de PcD vinculadas.

**DIMENSIÓN POLÍTICA PÚBLICA DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD
DESARROLLO CAPACIDADES Y OPORTUNIDADES.**

ACCIÓN PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE DISCAPACIDAD

Realizar un informe técnico que dé cuenta de los resultados de la intervención realizada por la Agencia de Empleo del Distrito para la PcD, en cada localidad.

RESULTADOS Y/O LOGROS ALCANZADOS 2018

Se Presentaron los correspondientes informes de resultados de la intervención de la Ruta diferencial de Discapacidad, aquí vale precisar que si bien se llevaron a cabo 15 rutas de empleabilidad, la población objeto de la intervención corresponde a las 20 localidades del D.C.





1.2. INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL (IPES)

DIMENSIÓN POLÍTICA PÚBLICA DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD
DESARROLLO CAPACIDADES Y OPORTUNIDADES.
ACCIÓN PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE DISCAPACIDAD
Asignar módulos en empresas públicas y/o privadas para la venta de productos, a personas vendedores informales con discapacidad.
RESULTADOS Y/O LOGROS ALCANZADOS 2018
<p>Esta meta hace referencia a la estrategia Antojitos para todos, anteriormente conocida como Mecato social, alternativa de generación de ingresos dirigida a vendedores informales mayores de 60 años y/o personas con discapacidad mayores a 18 años que ocupan el espacio público. Allí tienen la oportunidad de comercializar productos comestibles empaquetados y bebidas envasadas en un módulo de venta proporcionado por el IPES y que están ubicados en espacios facilitados en calidad</p> <p>Desde la alternativa de Generación de Ingresos - Emprendimiento Social se crean oportunidades para la comercialización de productos comestibles empaquetados y bebidas envasadas en módulos de venta que son proporcionados por el IPES a los usuarios y que están ubicados en espacios facilitados, en calidad de préstamo, por entidades públicas y privadas.</p> <p>A lo largo del año se realizaron gestiones de espacios con entidades público-privadas para la apertura de módulos de la alternativa de generación de ingresos Emprendimiento Social. Para los usuarios con algún tipo de discapacidad, se asignaron 12 módulos a 8 hombres y 4 mujeres ubicados en las localidades de: Barrios, Bosa, Chapinero, Ciudad Bolívar, Engativá, Fontibón, Los mártires, Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal, Santa Fe, Suba, Tunjuelito.</p>
DIFICULTADES Y RETOS 2019
<p>La mayor dificultad que se ha presentado es la consecución de espacios disponibles para poder asignar módulos a esta población; sumado a que los espacios disponibles, en muchas ocasiones son muy alejados de las residencias de la población.</p> <p>Otra dificultad ha sido que, dada la condición de discapacidad las personas deben asistir a controles permanentemente, lo que conlleva a un abandono periódico de la alternativa</p> <p>Los retos del 2019 son generar más espacios de ubicación a través del sector privado, recurrir a espacios de participación local para gestión conjunta, campañas de de comunicación en redes sociales y medios (YouTube, radio, prensa, Facebook, Instagram, twitter).</p>
DIMENSIÓN POLÍTICA PÚBLICA DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD
DESARROLLO CAPACIDADES Y OPORTUNIDADES.
ACCIÓN PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE DISCAPACIDAD
Acompañamiento de vendedores informales con discapacidad para el desarrollo de competencias en emprendimiento y/o fortalecimiento empresarial
RESULTADOS Y/O LOGROS ALCANZADOS 2018
<p>El objetivo de esta acción es generar alternativas de ingresos a través del emprendimiento y el fortalecimiento empresarial de la población sujeto de atención, para la vigencia 2018 se obtuvieron los siguientes resultados:</p> <p>Dentro del acompañamiento y seguimiento realizado se identificó que las unidades de negocio en los aspectos comerciales lograron implementar:</p>





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Organización administrativa.

Mejoramiento en la presentación de la unidad de negocio.

La receptividad frente a los conocimientos en áreas comerciales, financieras, de atención al cliente y calidad en el servicio.

En cuanto a los Aspectos psicosociales:

Fortalecer las habilidades sociales en relación con la autoestima, comunicación, proyecto de vida y resolución de conflictos.

Durante el 2018 se acompañaron 47 personas en condición de discapacidad en asistencia técnica y fortalecimiento empresarial en las localidades de Antonio Nariño, Barrios Unidos, Bosa, Candelaria, Chapinero, Engativa, Kennedy, Los mártires, Puente Aranda, Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal, Santa Fé, Suba, Tunjuelito, Usme.

DIFICULTADES Y RETOS 2019

Las principales dificultades han sido que cuando se realizan las visitas al punto, para los procesos de seguimiento y/o fortalecimiento las unidades y/o personas con discapacidad en muchas ocasiones no se encuentran por citas médicas u otras razones, lo que hace que se tenga que ir muchas veces para poder realizar la labor de seguimiento.

Fortalecer los procesos y los equipos de atención empresarial y psicosocial para poder realizar un seguimiento más expedito.

DIMENSIÓN POLÍTICA PÚBLICA DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD

DESARROLLO CAPACIDADES Y OPORTUNIDADES.

ACCIÓN PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE DISCAPACIDAD

Formar personas con discapacidad que ejercen actividades de la economía informal en competencias para el trabajo.

RESULTADOS Y/O LOGROS ALCANZADOS 2018

El proyecto tiene como objetivo general "Incrementar el potencial productivo de las personas que ejercen actividades de la economía informal sujeto de atención del IPES y/o sus hijos (mayores de 18 años), padres, cónyuges y/o compañeros permanentes, mediante el fortalecimiento de competencias generales y específicas que les permita ser más competitivos, logrando así mejorar el nivel de ingreso y el bienestar de sus familias.

En el caso de la población en condición de discapacidad durante la vigencia 2018 se ofertaron los siguientes cursos





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Tipo de Capacitación	N° de personas
Curso de arte culinario 19 - 2017 - Centro de Sistemas de Antioquia S.A.S - CENSA	1
Curso de arte culinario 24 -2018 - Salón comunal Paraíso Mirador	1
Curso de arte floral 10 - 2018 - Centro de Sistemas de Antioquia S.A.S - CENSA	2
Curso de arte floral 8 - 2018 - Caseta Feria Popular Carrera 38	1
Curso de atención y servicio al cliente 3 -2018 - Caseta Feria Popular Carrera 38	2
Curso de fortalecimiento empresarial 1-2018 - Punto Vive Digital Veracruz	6
Curso de fortalecimiento empresarial 18 - 2018 - Plazoleta de Kennedy	1
Curso de fortalecimiento empresarial 19 - 2018 - Recinto Ferial 20 de Julio	2
Curso de fortalecimiento empresarial 5-2018 - Punto Vive Digital Veracruz	1
Curso de fortalecimiento empresarial 9-2018 - IPES - Calle 73	1
Curso de Jardinería 3- 2017 - Parque de los novios	1
Curso de limpieza de superficies, servicio al cliente y protocolo 1 - Sociedad Latina de Aseo y Mantenimiento S.A.S	2
Curso de Mantenimiento y Reparación de Dispositivos Móviles 1 -2018 - Punto vive digital Kennedy	1
Curso de Mantenimiento y Reparación de Dispositivos Móviles 2 -2018 - Punto Vive Digital Veracruz	1
Curso de Tafilería 2 - 2018 - Feedback Experiences & Consulting S.A.S	1
Diplomado en Comercio Electrónico 3 -2018 - Edificio IT Talent	1
Diplomado en Comercio Electrónico 8 -2018 - Edificio IT Talent	1
Diplomado en Comercio Electrónico 9 -2018 - Edificio IT Talent	1
Técnicos y Tecnólogos 2018 - IPES - Calle 73	1
Total general	28

Es importante resaltar el hecho de que personas que participaron en los procesos de capacitación, realizan actividades de producción y/o comercialización dentro de las alternativas productivas que administra el IPES como Puntos Comerciales, Plazas de Mercado y Emprendimiento Social (Antojitos para Todos). Adultos mayores que se encuentran vinculados hace años a dichas alternativas de atención, y que el IPES fortalece a través de los procesos de capacitación para que las unidades productivas mejoren y generen mayores ingresos para el mejoramiento de su calidad de vida.

DIFICULTADES Y RETOS 2019

La principal dificultad que se evidencia es que la población por sus niveles de vulnerabilidad presenta situaciones familiares complejas que terminan afectando en ocasiones su proyección productiva y su vinculación a los programas de capacitación ofertados por el IPES.

El reto para el 2019, es ofertar programas de capacitación que respondan a las necesidades de la población y que estén acordes con lo que manejan en sus unidades productivas.

Realizar programas de capacitación con la concertación con la población para que a la población se le facilite participar en los cursos.

DIMENSIÓN POLÍTICA PÚBLICA DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD

DESARROLLO CAPACIDADES Y OPORTUNIDADES.

ACCIÓN PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE DISCAPACIDAD

Formar personas con discapacidad que ejercen actividades de la economía informal a través de alianzas para el empleo

RESULTADOS Y/O LOGROS ALCANZADOS 2018

Esta meta está enmarcada dentro del proyecto 1130 de formación e inserción laboral el cual busca fortalecer el perfil productivo de la población sujeto de atención del IPES, a través del desarrollo de procesos formativos pertinentes al sistema productivo de Bogotá, que permita potenciar sus capacidades para generar ingresos mejorando su calidad de vida, así como potenciar una transformación social, en la cual se asuma el trabajo en su concepción más amplia como la posibilidad





que le ofrece a las personas de dignificar su existencia desde el despliegue de la corresponsabilidad, solidaridad, la cooperación y la reciprocidad, democrática y colectivamente.

Las personas con discapacidad que se forman en este segmento tienen la finalidad de vincularlas a oportunidades de empleo a través de las alianzas que se logran suscribir con las empresas.

Durante la vigencia 2018 se logró vincular a 3 personas en condición de discapacidad formadas en jardinería y limpieza de superficies, servicio al cliente y protocolo

DIFICULTADES Y RETOS 2019

En el histórico de la gestión, se ha identificado que existen barreras para el acceso a la empleabilidad de las personas formadas y que presentan alguna condición de discapacidad. La estrategia del IPES ha sido mantener la coordinación con la Agencia de Empleo del SENA en los temas de Intermediación Laboral, sin embargo, las convocatorias de empleo para la población con discapacidad son mínimas.

El principal reto para el IPES es continuar divulgando con las empresas públicas y privadas, las acciones de capacitación proyectadas a la inclusión productiva de la población de vendedores informales y sus grupos familiares, motivando así desde el componente de Responsabilidad Social Empresarial, a que dichas empresas vinculen en sus procesos de selección a personas con discapacidad que se han formado y que pueden cumplir con el perfil requerido para sus cargos vacantes.

DIMENSIÓN POLÍTICA PÚBLICA DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD

DESARROLLO CAPACIDADES Y OPORTUNIDADES.

ACCIÓN PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE DISCAPACIDAD

Asignar alternativas comerciales transitorias en puntos comerciales, quioscos, puntos de encuentro y Zonas de Aprovechamiento Económico Reguladas Temporales -ZAERT a población mayor de 60 años

RESULTADOS Y/O LOGROS ALCANZADOS 2018

Con respecto a esta acción se encuentra suscrita al proyecto 1078 Generación de Alternativas Comerciales Busca brindar a la población de vendedores informales que hacen ocupación indebida del espacio público y que cumplen con los requisitos establecidos por la entidad la oportunidad de acceder a los diferentes formatos comerciales transitorios con el fin de que obtengan un ingreso. Las alternativas comerciales transitorias a disposición de la población sujeto de atención de la entidad se clasifican así: Puntos Comerciales, REDEP (Red de Prestación de Servicios al Usuario en el Espacio Público), ferias comerciales, ZAERT1 (Zonas de Aprovechamiento Económico Regulado Transitorias).

En esta acción se han vinculado 14 personas en condición de discapacidad en diversas alternativas como, puntos comerciales, puntos de encuentro y quioscos.

Alternativa	N° de personas
Puntos comerciales	6
REDEP - Puntos de encuentro	1
REDEP - Quioscos	7
Total general	14

DIFICULTADES Y RETOS 2019





Dada la condición de discapacidad, en muchas ocasiones estas alternativas se encuentran en localidades diferentes a su sitio de vivienda lo que dificulta su desplazamiento y si es el caso que se ubique en la misma localidad las diferentes citas médicas obstaculizan la apertura del punto.

Por otro lado, sus niveles de ingreso no les permiten tener un producto óptimo para la venta en cada una de los puntos en los que se ubican.

El reto para esta problemática es fortalecer los procesos interinstitucionales con otras secretarías y entidades para fortalecer la gestión y los procesos que se llevan a cabo

DIMENSIÓN POLÍTICA PÚBLICA DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD

DESARROLLO CAPACIDADES Y OPORTUNIDADES.

ACCIÓN PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE DISCAPACIDAD

Asignar alternativas comerciales transitorias en Ferias Comerciales a vendedores informales con discapacidad.

RESULTADOS Y/O LOGROS ALCANZADOS 2018

Son alternativas institucionales y comerciales transitorias ubicadas en zonas autorizadas por entidades que administran el espacio público. Hay dos tipos de ferias: Permanentes y de temporada. Actualmente hay dos ferias permanentes: una en el parqueadero de Las Aguas, y otra en la Calle 24 con carrera 7.

Estas ferias permanentes funcionan los domingos y lunes festivos, y se asignan a través de acta de compromiso, de manera que cuando uno de los usuarios abandona el espacio o incumple el acta de compromiso, el punto puede ser reasignado a otras personas. La mayoría de los beneficiarios son los llamados "cachivacheros". Las ferias de temporada, por su parte, se programan para las épocas más comerciales de la ciudad.

En la vigencia 2018 se vincularon 29 personas en condición de discapacidad a ferias institucionales y feria temporales.

Nombre de la feria	N° personas
Feria Amor y Amistad 2018 - COLDEPORTES	1
Feria de las Madres 2018 - Caseta Feria Popular Carrera 38	8
Feria institucional - Parqueadero Las Aguas	2
Feria Madrugón Para todos 2018 - Centro Comercial San Victorino	4
Feria Temporal Navideña 2018 - Centro Comercial San Victorino	8
Feria Temporal Navideña 2018 - Parque Nacional	4
Feria Temporal Navideña 2018 Ciudad Bolívar Juan Pablo II - Localidad Ciudad Bolívar	1
Festival de Verano 2018 (SGRSI) - Parque metropolitano Simón Bolívar	1
Total general	29

DIFICULTADES Y RETOS 2019

La principal dificultad que se ha tenido en esta acción, ha sido que la participación de las personas con discapacidad y sus cuidadores en múltiples ocasiones no cuentan con transporte para movilizarse a las ferias, por otro lado, sus niveles de ingreso no les permiten tener un producto óptimo para la venta en cada una de las ferias a los que se les convoca.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

El reto para esta problemática es fortalecer los procesos interinstitucionales con otras secretarías y entidades para fortalecer la gestión y los procesos que se llevan a cabo

1.3. SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

DIMENSIÓN POLÍTICA PÚBLICA DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD
DESARROLLO CAPACIDADES Y OPORTUNIDADES.
ACCIÓN PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE DISCAPACIDAD
Incluir efectivamente 2.000 personas con discapacidad, en los entornos productivo y educativo, en articulación con los sectores público y privado.
RESULTADOS Y/O LOGROS ALCANZADOS 2018
<p>El presupuesto aprobado para el año 2018 de la meta <i>“Incrementar a 2.000 personas con discapacidad con procesos de inclusión efectivos en el Distrito”</i>, fue de \$485.256.214, de los cuales se ejecutó \$475.969.003, que corresponde al 98.09%. Del presupuesto aprobado para el cuatrienio \$2.368.640.829, se han ejecutado \$948.560.955.</p> <p>A continuación, se presentan los logros y resultados alcanzados durante la vigencia 2018:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 640 personas con discapacidad fueron incluidas efectivamente durante la vigencia 2018: 301 en el entorno productivo y 339 en el entorno educativo. • Se logró disminuir la presencia de barreras actitudinales y socio-políticas, aportando a la transformación de imaginarios sobre la discapacidad e inclusión. De esto pueden dar cuenta 1500 ciudadanos, que han participado en este proceso: 471 participantes en entorno educativo y 1029 en entorno productivo. • Se visibilizan las acciones de gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social, promoviendo procesos de inclusión en los entornos productivo y educativo a nivel Distrital, reconociendo su efectividad frente a resultados obtenidos a nivel nacional; este aspecto se logra además a partir de la articulación con actores que se habían mostrado reacios como es el caso del Ministerio de Trabajo y Fenalco. • Se avanza hacia una interacción más dinámica en clave de articulación con Entidades del orden nacional y Distrital como: el Ministerio de Trabajo, SENA, Ministerio de las TIC, Ministerio de Salud, FENALCO, ANDI, Fundación ONCE, Organización Interamericana para la Seguridad Social OISS, con quienes se logran establecer acciones mancomunadas para la transferencia de conocimiento en temas relacionados con los desarrollos normativos y técnicos vigentes frente a procesos de inclusión. • Se consolida la articulación entre la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y el SENA, implementando las rutas para la orientación y vinculación laboral de la población con discapacidad y cuidadores.
DIFICULTADES Y RETOS 2019
<ul style="list-style-type: none"> • Las dinámicas sociales generadas desde algunos sectores como las Instituciones Educativas Distritales, derivaron en paros durante el segundo semestre del año, aspecto que llevó a la cancelación de algunas sesiones programadas. Como solución, se realizó una programación con acciones contingentes para atenuar los efectos de los retrasos que se presentaron, sin detrimento de la Línea Técnica de los seguimientos de inclusión educativa de la SDIS. • Como reto para el año 2019 se plantea el fortalecimiento de la articulación con entidades públicas y privadas para adelantar procesos de inclusión efectivos de personas con discapacidad, contando con el apoyo de cada sector de acuerdo con su misionalidad.
DIMENSIÓN POLÍTICA PÚBLICA DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD
DESARROLLO CAPACIDADES Y OPORTUNIDADES.
ACCIÓN PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE DISCAPACIDAD





Incluir efectivamente a niños, niñas y adolescentes con discapacidad, en el entorno Educativo, en articulación con el sector público.

RESULTADOS Y/O LOGROS ALCANZADOS 2018

Esta acción no cuenta con presupuesto específico, dando que busca visibilizar las acciones de gestión que realiza la Secretaría Distrital de Integración Social ante la Secretaría de Educación del Distrito. Las personas que aquí se reportan, hacen parte también de la acción No. 1 *“Incluir efectivamente 2.000 personas con discapacidad, en los entornos productivo y educativo, en articulación con los sectores público y privado”*.

A continuación, se presentan los logros y resultados alcanzados durante la vigencia 2018:

- 182 colegios del Distrito adelantaron acompañamiento en procesos de inclusión, en el marco de la articulación de la SDIS con la Secretaría de Educación del Distrito. Estos acompañamientos hacen referencia a encuentros con actores del entorno educativo para revisar el proceso de inclusión y evaluar qué acciones deben emprenderse a fin de asegurar el éxito del mismo; además, jornadas de sensibilización y toma de conciencia para la disminución de barreras actitudinales.
- 306 procesos de inclusión educativa de niños, niñas y adolescentes fueron efectivos durante el año 2018.

DIFICULTADES Y RETOS 2019

- En algunas instituciones educativas aún no se logra la implementación del Decreto 1421 del 29 de agosto de 2017, aspecto que interfiere con la presencia de barreras actitudinales y socio-políticas dentro de los centros educativos. Como solución, se incluyó el tema la implementación del Decreto 1421 de 2017 en espacios de implementación de acciones pedagógicas y de intercambio de conocimientos e información.
- Algunos actores inmersos en los entornos, generaron incumplimiento a las agendas programadas para realizar las acciones y seguimientos, priorizando las tareas asignada. Como solución, se reforzó y reiteró la necesidad de dar cumplimiento a las fechas programadas durante las distintas sesiones de Mesa Técnica Local para concertar con los actores que intervienen en las programaciones de los tiempos y espacios.
- Durante el 2018 se iniciaron un total de 346 procesos de inclusión en el entorno educativo, para niños, niñas y adolescentes; no obstante, 40 casos no fueron efectivos por: traslado de los padres a otra entidad educativa, traslado de Ciudad, inasistencia, no colaboración de los docentes de apoyo durante los seguimientos, difícil desplazamiento y reintegro a Centro Crecer. Como solución, se realizó acercamiento a las familias y seguimientos a los demás casos para evitar que se presentaran este tipo de situaciones nuevamente.
- Como reto para el año 2019 se plantea el fortalecimiento de la articulación con la Secretaría de Educación del Distrito para adelantar procesos de inclusión efectivos de personas con discapacidad, contando con su apoyo en el marco de la misionalidad asignada.

DIMENSIÓN POLÍTICA PÚBLICA DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD

DESARROLLO CAPACIDADES Y OPORTUNIDADES.

ACCIÓN PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE DISCAPACIDAD

Realizar seguimiento integral (nutrición y cumplimiento de criterios) al 100% de personas con discapacidad que reciben apoyos alimentarios de la SDIS.

RESULTADOS Y/O LOGROS ALCANZADOS 2018

El presupuesto aprobado para el año 2018 en la meta *“Realizar seguimiento al 100% de personas con discapacidad sin redes, cuidadores y cuidadoras que reciben apoyos alimentarios”*, fue de \$3.248.378.416, de los cuales se ejecutó \$2.786.470.524, el cual corresponde al 85.78%. Del presupuesto aprobado para el cuatrienio \$10.553.929.723, se han ejecutado \$5.686.485.483.

A continuación, se presentan los logros y resultados alcanzados durante la vigencia 2018:





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

- Se realizó el seguimiento integral a 12.590 personas con discapacidad que reciben apoyo alimentario.
- Con la entrada en vigencia de la Resolución 0825 de 2018, “*Por la cual se adoptan los criterios de focalización, priorización, ingreso, egreso y restricciones para el acceso a los servicios sociales de la Secretaría de Integración Social*”, se logran establecer parámetros para entregar el apoyo de complementación alimentaria a las personas con discapacidad que se encuentran en mayor grado de vulnerabilidad.
- Se realizaron un total de 288 acciones de inclusión en las que participaron 14.220 personas (3.335 personas con discapacidad y 10.885 cuidadores), con cubrimiento de las 20 localidades de Bogotá y de acuerdo con la caracterización lograda en la entrevista realizada a los participantes del apoyo de bonos canjeables por alimentos. Esta entrevista identificó los intereses de los participantes en acciones de emprendimientos productivos, recreación incluyente, participación en actividades artísticas y culturales.
- El seguimiento nutricional dentro de los seguimientos integrales ha permitido conocer el perfil nutricional de las personas con discapacidad que reciben el apoyo de complementación alimentaria en cada uno de los grupos poblacionales.
- Con la expedición de la Resolución 0825 de 2018 se logró que en la próxima vigencia el bono de complementación alimentaria se le entregué al titular, es decir a la persona con discapacidad, esto ha sido recibido de manera positiva por las personas con discapacidad dado que los cuidadores al no ser titulares del apoyo podrán acceder a otros servicios sociales o apoyos económicos que tiene la Secretaría sin que haya ninguna restricción por simultaneidad.

DIFICULTADES Y RETOS 2019

- Se evidenció que 1 de cada 3 personas con discapacidad en los diferentes territorios, refiere no tener intereses en las acciones de inclusión. Como solución, con la población con la que se proyecta un ejercicio de seguimiento y acompañamiento para el direccionamiento adecuado, se motivará la participación en entornos de inclusión que promuevan el desarrollo de habilidades, capacidades y disminución de barreras actitudinales en torno a la discapacidad.
- Se está en proceso de armonización del Sistema de Información SIRBE para parametrizar la Resolución 0825 de 2018 y que el titular del bono sea la persona con discapacidad.
- Los seguimientos restantes al 3%, corresponden a la población con las cuales se ha dificultado la ubicación y comunicación, lo que impidió el cumplimiento del 100% de la meta. La Estrategia de Inclusión Comunitaria proyecta para el 2019 iniciar la caracterización de información con el remanente y durante la vigencia proyectar los seguimientos a realizar mensualmente identificando oportunamente las dificultades de comunicación y ubicación.

DIMENSIÓN POLÍTICA PÚBLICA DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD

DESARROLLO CAPACIDADES Y OPORTUNIDADES.

ACCIÓN PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE DISCAPACIDAD

Atender 3.289 personas con discapacidad en los servicios sociales del Proyecto Por Una Ciudad Incluyente y Sin Barreras.

RESULTADOS Y/O LOGROS ALCANZADOS 2018

El presupuesto aprobado para el año 2018 de la meta “*Atender 3.289 personas con discapacidad en centros crecer, centros de protección, centro renacer y centros integrarte*”, fue de \$47.925.555.565, de los cuales se ejecutó \$44.457.046.830, el cual corresponde al 92.76%. Del presupuesto aprobado para el cuatrienio \$203.606.596.543, se han ejecutado \$102.841.355.834.

A continuación, se presentan los logros y resultados alcanzados durante la vigencia 2018:

- Durante el año 2018, se atendieron 2.959 personas con discapacidad en los servicios sociales del Proyecto “*Por una ciudad incluyente y sin barreras*”, distribuidos así: 1.468 personas con discapacidad fueron atendidas en los Centros Integrarte Externa e Interna, 1.200 en Centros Crecer, 225 en Centros Avanzar y 66 en el Centro Renacer.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

- Se implementa el Modelo de Atención Integral para las Familias - MAIF con el fortalecimiento de habilidades y capacidades de emprendimiento encaminadas a superar las barreras y dificultades socioeconómicas del entorno familiar, y mejorar la calidad de vida.
- Las personas con discapacidad fortalecen sus procesos de independencia afianzando patrones de movimiento que mejoran el uso de elementos de uso cotidiano en actividades de la vida diaria (AVD), teniendo en cuenta sus habilidades, capacidades y destrezas y los apoyos que cada uno requiere.
- En la estrategia de vida independiente con apoyos se logra aumentar la comunicación asertiva y convivencia. Los participantes han favorecido autonomía e independencia en la estrategia, mostrando sentido de pertenencia y compromiso con las responsabilidades asignadas. Los participantes vinculados a la estrategia han fortalecido habilidades sociales avanzadas, de auto regulación, solución de problemas, toma de decisiones y han trabajado su proyecto de vida, estableciendo metas y proyecciones, teniendo en cuenta las áreas de ajuste a nivel personal, laboral y académico.
- Se inició la atención directa de 137 personas con discapacidad en el servicio social Centros Integrarte Atención Externa que corresponde a los grupos 2,3 y 6 los cuales se habían declarado desiertos en el proceso competitivo 092-002 y 092-014 de 2018.

DIFICULTADES Y RETOS 2019

- En cuanto a los procesos de Restablecimiento de Derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del Centro Renacer, se presenta demora y estancamiento en los procesos administrativos, debido a los frecuentes cambios de Defensores y Defensoras de Familia, así como en los traslados de las historias psicosociales de una entidad a otra, lo que afecta de manera significativa el cumplimiento de los tiempos establecidos por Lineamiento Técnico de ICBF para la definición de las medidas socio-legales.
- Como reto para el 2019 se tiene fortalecer el trabajo articulado con el ICBF para los participantes con medida de protección legal. Además, avanzar en los procesos de contratación, de acuerdo con lo establecido por el Decreto 092 y evitando retrasos o interrupción de los servicios sociales.

1.4. SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD

DIMENSIÓN POLÍTICA PÚBLICA DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD

DESARROLLO CAPACIDADES Y OPORTUNIDADES.

ACCIÓN PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE DISCAPACIDAD

1. Vincular 42 mil personas en situación de discapacidad a la Estrategia de Rehabilitación Basada en Comunidad (RBC) que active la ruta de su inclusión y el registro para la localización y caracterización.
2. Realizar el registro para la localización y caracterización de personas con discapacidad en el D.C.

RESULTADOS Y/O LOGROS ALCANZADOS 2018

Durante el año 2018, se incrementó la vinculación de 19.422 personas, de las cuales 9.652 son personas con discapacidad y 9.770 sin discapacidad (cuidadoras y líderes), para un acumulado entre el primer y segundo año (de ejecución de la Política) de 37.922 personas participando en las diferentes actividades colectivas desarrolladas por la Estrategia Rehabilitación Basada en Comunidad (RBC).





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

LOCALIDAD	2016_2			2017			2018		
	Personas con Discapacidad	Personas sin Discapacidad (Cuidadores, familiares, líderes)	Total	Personas con Discapacidad	Personas sin Discapacidad (Cuidadores, familiares, líderes)	Total	Personas con Discapacidad	Personas sin Discapacidad (Cuidadores, familiares, líderes)	Total
USAQUEN	198	190	388	87	136	223	307	415	722
CHAPINERO	217	197	414	38	59	97	218	330	548
SANTA FE	210	156	366	272	314	586	415	352	767
SAN CRISTOBAL	171	131	302	205	221	426	363	402	765
USME	245	130	375	443	252	695	921	866	1787
TUNJUELITO	178	120	298	379	233	612	477	470	947
BOSA	364	320	684	1018	976	1994	966	1072	2038
KENNEDY	369	308	677	569	512	1081	647	820	1467
FONTIBON	314	263	577	265	285	550	375	368	743
ENGATIVA	138	118	256	135	136	271	321	409	730
SUBA	269	209	478	273	356	629	590	990	1580
BARRIOS UNIDOS	180	96	276	49	88	137	311	286	597
TEUSAQUILLO	135	95	230	39	116	155	186	541	727
MARTIRES	109	98	207	158	199	357	386	328	714
ANTONIO NARIÑO	146	107	253	82	107	189	274	358	632
PUENTE ARANDA	316	186	502	172	132	304	314	251	565
CANDELARIA	125	75	200	49	92	141	165	337	502
RAFAEL URIBE	133	132	265	321	339	660	300	318	618
CIUDAD BOLIVAR	459	308	767	757	729	1486	1241	1186	2427
SUMAPAZ	91	91	182	197	13	210	287	259	546
TOTAL	4367	3330	7697	5508	5295	10803	9064	10358	19422

Fuente: SDS. Subsecretaría de Salud Pública. Seguimiento al proyecto de Inversión 1186. 2016_2 a diciembre 2018

Desde el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas, las actividades ejecutadas durante el año, corresponden a:

"Facilitadores de socio cuidado" del Espacio Educativo realizada durante el primer semestre, donde se ingresó a 36 Instituciones educativas distritales (IED), para trabajar con 225 jóvenes sin discapacidad y 37 con discapacidad, llegando a la promoción de la participación, generación de prácticas de cuidado de la salud e inclusión efectiva en procesos de convivencia escolar, como parte del apoyo del sector salud al modelo de educación inclusiva dispuesto por la Secretaría de Educación Distrital. En el Espacio Vivienda, en la acción integrada "Cuidado para la salud familiar", se intervinieron familias priorizadas con necesidades derivadas de una discapacidad, mediante asesoría en casa con plan familiar, educación en salud y activación de ruta de promoción y mantenimiento. Las prioridades fueron: alta dependencia que requiere ayuda permanente menor de 5 años (según edad actual), con origen de la discapacidad de alteración genética o hereditaria; alta dependencia que requiere ayuda permanente por afectaciones psicosociales, alta dependencia por asociación con condición crónica; gestantes con discapacidad en cualquier rango de edad y mujeres entre los 10 y 19 años con discapacidad.

En el Espacio Público, se dinamizó la acción integrada "Comunidades Promotoras y Protectoras de la Salud", desarrollando actividades con 5.123 nodos de familias para el empoderamiento en cuidado y autogestión; 258 grupos para el fortalecimiento de líderes promotores de la salud y la inclusión de población con discapacidad; 215 grupos de fortalecimiento de la red de familias cuidadoras de la discapacidad; 215 grupos para el desarrollo de capacidades humanas para la autonomía y 142 grupos de semilleros de inclusión para personas con discapacidad.

Como resultados, se evidencian cambios en la población, sus cuidadores y familias relacionadas con aprendizajes en prácticas de cuidado, utilización de rutas y servicios de salud y sociales, ajustes en hábitos y roles como parte del afrontamiento de la situación, mayor participación ciudadana y empoderamiento en autogestión. Igualmente, cambios en el funcionamiento de la persona con discapacidad, en movilidad, realización de tareas cotidianas y participación. Adicionalmente se reportan mayores capacidades para el manejo de condiciones crónicas asociadas a la discapacidad,





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

principalmente en adultos y adultos mayores, con la adopción de hábitos saludables en materia de alimentación y actividad física. En espacio trabajo se cuenta con 54 trabajadores con discapacidad, intervenidos en las UTIS, orientados en mejores prácticas de cuidado para el trabajo e informadas en las rutas de la inclusión y las oportunidades de empleabilidad en el sector formal.

Respecto al fortalecimiento del liderazgo de RBC para la salud y la inclusión, se cuenta con líderes con competencias para activar rutas de atención, informar y empoderar a la comunidad. En redes de familias cuidadoras se observan logros en capacidades para orientar a otras familias en cuidado de la salud individual y colectiva en el contexto de redes. De otra parte, se tienen avances en jóvenes con transformación en sus actitudes e imaginarios sobre discapacidad, actuando como actores que transmiten estos cambios en sus pares, además del empoderamiento en socio cuidado y apropiación de su rol como apoyos humanos para personas con discapacidad, lo que su vez les ofrece oportunidad para un proyecto de vida. En estos grupos se evidencian mayores capacidades de afiliación, razón crítica, juego, salud física, creatividad, convivencia, cuidado de otros, vida doméstica, relaciones, comunicación, ejecución de tareas y participación. Así como en cuidadores y líderes, mejores prácticas de salud, autocuidado, estrategias para el manejo de estrés y ciudadanía. La comunidad manifiesta que con la estrategia RBC se encuentran oportunidades de participación, salud, bienestar, convivencia y crecimiento personal.

Desde las acciones orientadas por la Dirección de Provisión de Servicios en el marco del Modelo Integral de Atención en Salud (MIAS), se realizaron 301 visitas de caracterización o de seguimiento a la oferta de Servicios de Rehabilitación en 301 puntos de atención. (797) visitas de fortalecimiento institucional para el mejoramiento de la calidad de la atención en los servicios de rehabilitación, 238 visitas de fortalecimiento del talento humano a puntos de atención públicos y privados, cubriendo 752 personas. (44) visitas a las Empresas Administradoras de planes de Beneficio (EAPB), para el fortalecimiento de los servicios de rehabilitación. Se revisaron 2.645 historias clínicas verificando criterios claves en la atención en los servicios de rehabilitación. Así mismo, se hizo la asistencia técnica a (40) profesionales de las 4 Subredes integradas de servicios de salud para dar curso al proceso de atención de derechos sexuales y reproductivos de la población con discapacidad, en concordancia con la implementación de la resolución 1904/2017 y se dio comienzo según lineamientos del Ministerio de Salud, para la implementación de la Resolución 583 de 2018 "Certificación de Discapacidad y Registro de Localización y Caracterización de Población con Discapacidad a las entidades públicas y privadas de salud, sectores miembros del Sistema Distrital de Discapacidad y comunidad usuaria de la estrategia RBC.

Desde la gestión de la política, la SDS tuvo participación del 100% en las instancias y espacios del Sistema, dando cumplimiento a los compromisos establecidos en el plan operativo anual, en respuesta a la Agenda Estratégica 2016 – 2020, con énfasis en la mesa del objetivo Acceso, donde se logra desde el sector, coordinar el diseño, implementación y socialización del aplicativo de oferta institucional (OBD-Oferta Bogotá Discapacidad- consulta tutorial "Aplicativo Oferta Bogotá Discapacidad" <https://youtu.be/xufvktpoec>), el cual se constituye en una herramienta para disminuir las barreras de acceso de la población a los distintos programas y servicios a la población, lo mismo que para la consolidación de rutas de atención a partir de la coordinación intersectorial. Se anota que el sector salud mantiene la designación de 12 secretarías técnicas locales. De la misma forma se mantiene el servicio de interpretación de lengua de señas y guías interpretes para la atención en los servicios, programas y acciones del sector público de salud según la demanda, en este proceso se cualificaron, además, 100 servidores públicos de las oficinas de atención al ciudadano, unidades de emergencias y urgencias y acciones colectivas de las 4 subredes integradas de servicios de salud.

Con relación a la acción de registro para la localización y caracterización de personas con discapacidad operado por los equipos de Vigilancia en Salud Pública (VSP) de las 4 Subredes Integradas de Servicios de Salud, presenta la identificación y caracterización de 19.057 personas con discapacidad a través de las estrategias de puntos fijos, visitas domiciliaria en casos de alta





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

dependencia, visitas a institucionales, búsqueda activa institucional y articulación con acciones del plan de salud pública de intervenciones colectivas. Igualmente se da continuidad a las alianzas y concertaciones intersectoriales en el marco de la identificación de población con discapacidad potencialmente beneficiaria de planes y proyectos; tales como Exoneración de pico y placa y subsidio de transporte de la Secretaría Distrital de Movilidad, el programa de mejoramiento de condiciones de vivienda de la Secretaría de Hábitat y el Proyecto 1113 de la Secretaría de Integración Social. Es de resaltar que en el 2018 y en lo que se proyecta del 2019 el registro en mención seguirá siendo la fuente oficial de caracterización de las personas con discapacidad según lo definido en por el Ministerio de salud y Protección Social en la Resolución 246 de 2019, que modifica la Resolución 583 de 2018. De la misma forma se mantiene el proceso de actualización de registro que se efectúa en personas ya registradas según requiera por motivos de algún cambio en su condición, ajustes en domicilio o lugar de residencia o documento de identidad.

DIFICULTADES Y RETOS 2019

Dar continuidad al registro para la localización y caracterización de personas con discapacidad, como herramienta estadística que contribuya a la toma de decisiones para la reformulación de la política.

Fortalecer en la población participante de la estrategia RBC las competencias ciudadanas y capacidades humanas que permitan ganar en autonomía y participación.

Posicionar las rutas de atención en salud e inclusión para lograr mayor cobertura y efectividad.

Contribuir en la organización y preparación de las EPS e IPS para implementar el proceso de certificación de discapacidad que da inicio en el año 2020.

1.5. SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT

DIMENSIÓN POLÍTICA PÚBLICA DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD

DESARROLLO DE CAPACIDADES Y OPORTUNIDADES

ACCIÓN PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE DISCAPACIDAD

Tener en cuenta las personas con discapacidad como una variable positiva adicional para priorizar a los hogares que cumplan con los requisitos para el acceso al Programa Integral de Vivienda Efectiva -PIVE-.

RESULTADOS Y/O LOGROS ALCANZADOS 2018

Con fundamento en el reporte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a 30 de noviembre de 2018 se han asignado 1.101 subsidios por parte de Fonvivienda, en el marco del Programa "Mi Casa Ya", en el Distrito Capital (646 en julio equivalentes 1,51 hectáreas útiles, 196 en septiembre equivalentes a 0,45 hectáreas útiles y 161 en octubre equivalentes a 0,37 hectáreas útiles, 98 en noviembre equivalente a 0,22 hectáreas útiles).

Adicionalmente, durante el mes de agosto fueron vinculados 135 hogares a los proyectos de vivienda a través de la Resolución No. 545 de 31 de agosto de 2018 expedida por la Subsecretaría de Gestión Financiera de la Secretaría Distrital del Hábitat. La vinculación de estos hogares, de acuerdo el indicador establecido en el documento "Metodología para medición de hectáreas útiles generadas por la construcción de VIS y VIP en Bogotá", equivale a 0,31 hectáreas útiles.

Para el mes de octubre fueron vinculados 210 hogares a los proyectos de vivienda a través de la Resolución No. 668 de 22 de octubre de 2018 expedida por la Subsecretaría de Gestión Financiera de la Secretaría Distrital del Hábitat. La vinculación de estos hogares, de acuerdo con el indicador establecido en el documento "Metodología para medición de hectáreas útiles generadas por la construcción de VIS y VIP en Bogotá", equivale a 0,49 hectáreas útiles.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Durante el mes de noviembre fueron vinculados 69 hogares a los proyectos de vivienda a través de la Resolución No. 786 de 23 de noviembre de 2018 expedida por la Subsecretaría de Gestión Financiera de la Secretaría Distrital del Hábitat. La vinculación de estos hogares, de acuerdo con el indicador establecido en el documento "Metodología para medición de hectáreas útiles generadas por la construcción de VIS y VIP en Bogotá", equivale a 0,16 hectáreas útiles.

Como principales logros se obtienen:

- Metodología de priorización de áreas de oportunidad a fin de establecer prioridades en la adquisición del suelo previamente identificado por la SDHT, acciones que contribuyen al proceso de gestión de hectáreas útiles para vivienda de interés social.
- En el marco del Pacto por la Vivienda en Bogotá, entre el Alcalde Mayor y el Gobierno Nacional, se encuentra el Programa "Mi Casa Ya", mediante el cual se asignan subsidios familiares de vivienda a hogares con ingresos inferiores o iguales a cuatro (4) salarios mínimos mensuales legales vigentes, en la ciudad de Bogotá.

1.6. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

DIMENSIÓN POLÍTICA PÚBLICA DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD

DESARROLLO CAPACIDADES Y OPORTUNIDADES.

ACCIÓN PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE DISCAPACIDAD

Fortalecer y disponer de los sistemas de apoyo pedagógicos que requieren las IED con estudiantes con discapacidad, para el disfrute del derecho a la educación: Docentes de apoyo pedagógico, intérpretes de lengua de señas, guías intérpretes, modelos lingüísticos, mediadores pedagógicos y auxiliares de enfermería.

RESULTADOS Y/O LOGROS ALCANZADOS 2018

La Secretaría de Educación del Distrito cuenta con un sistema de apoyos pedagógicos para la atención de estudiantes en las instituciones educativas distritales, los cuales se enmarcan en los ajustes razonables que debe realizar el sistema educativo para garantizar que los estudiantes puedan desenvolverse con la máxima autonomía en los entornos en los que se encuentran, y así poder garantizar su desarrollo, aprendizaje y participación, para la equiparación de oportunidades y la garantía efectiva de los derechos:

Uno de los logros más significativos es el incremento progresivo en la cantidad de apoyos pedagógicos, lingüísticos y asistenciales que se han asignado a las Instituciones Educativas con registro de estudiantes con discapacidad:

284 Instituciones Educativas Distritales con docentes de Apoyo pedagógico para orientar el proceso de educación inclusiva del 97% de estudiantes con discapacidad.

35 Instituciones Educativas Distritales con interpretes en lengua de señas, modelos lingüísticos, guías intérpretes y mediadores pedagógicos, para brindar los apoyos que requiere el 100% los estudiantes con discapacidad sensorial y múltiple.

80 Instituciones Educativas Distritales con auxiliares de enfermería para brindar apoyos en actividades básicas cotidianas a los estudiantes con discapacidad.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Sistema Distrital de Discapacidad



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Así mismo se realizaron acciones de fortalecimiento conceptual y metodológico con las docentes de apoyo pedagógico que participan en las redes locales y red distrital de docentes, a través de la multiplicación de saberes liderado con las participes del proceso de formación "Metodologías, estrategias pedagógicas y sensibilización, para la transformación de imaginarios respecto a la discapacidad, así como para el fortalecimiento de la atención en el marco de la educación inclusiva" realizado en el año 2017.

En concordancia con lo establecido en la Ley Estatutaria 1618 del 07 de febrero del 2013 "Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad", correspondiente a las condiciones y medidas pertinentes que deben cumplir las instalaciones y los servicios de información para adaptar el entorno, productos y servicios, así como los objetos, herramientas y utensilios, con el fin de asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones al entorno físico, la Secretaría de Educación del Distrito ha asignado material tecnológico, pedagógico y didáctico a las Instituciones Educativas Distritales, con el fin de garantizar las condiciones de accesibilidad, acceso a la información y desarrollo de capacidades de los estudiantes con discapacidad que se encuentran en las mismas, lo cual se realiza a través de la gestión con cooperativas, quienes realizan la inversión con los excedentes financieros que se generan anualmente, para la vigencia 2018 se alcanzó:

380 Instituciones Educativas Distritales con elementos didácticos

45 Instituciones Educativas Distritales con elementos tecnológicos

128 Instituciones Educativas Distritales con material bibliográfico

Uno de los retos del Sistema Distrital de Discapacidad es la reformulación de la política pública de discapacidad Decreto 470 del 2007, para lo cual la Secretaría de Educación como parte de la mesa de reformulación, a partir de la expedición de la resolución 2045 del 06 de diciembre de 2017 "Por medio de la cual se adopta la Guía para la Formulación e Implementación de las Políticas Públicas del Distrito Capital", realizó en concurso con la Secretaría Técnica y los demás sectores integrantes, la elaboración de la ficha de propuesta de política pública definida por la Secretaría Distrital de Planeación, la cual fue socializada y aprobada en comité técnico distrital de discapacidad, de la cual se obtuvo concepto inicial en diciembre de 2018 por parte del equipo CONPES de la Secretaría Distrital de Planeación.

Así mismo se iniciaron las jornadas de planeación de acciones concernientes a cada una de las fases del ciclo de política pública establecidas por la Secretaría Distrital de Planeación, con el fin de iniciar actividades territoriales de agenda pública y formulación de política en el segundo trimestre del 2019.

DIFICULTADES Y RETOS 2019

La implementación de ajustes razonables para la población con discapacidad implica el concurso de todos los actores de la comunidad educativa, así como la movilización de recursos que permitan garantizar el acceso a espacios, comunicación y desarrollo de capacidades, al 2018 la matrícula de estudiantes con discapacidad incrementó en un 70%, lo cual implica la gestión de mayores recursos humanos, técnicos, tecnológicos y de infraestructura que den respuesta a la diversidad de necesidades para garantizar una educación de calidad.

La reformulación de la política pública de discapacidad, implica retos concernientes a la movilización poblacional que permita recoger las voces de todos los colectivos, de tal manera que las líneas de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Sistema Distrital de Discapacidad



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

política permitan generar acciones distritales para el mejoramiento en la calidad de vida de la población con discapacidad, así como metas medibles en el marco de la administración pública, lo cual implica la articulación y compromiso de todos los sectores parte del Sistema Distrital de Discapacidad.

2. DIMENSIÓN DE CIUDADANÍA ACTIVA

La segunda Dimensión de la Política Pública de Discapacidad del Distrito, se ha denominado **Ciudadanía Activa**, en la cual, se reconoce a las personas con discapacidad, sus familias y a sus cuidadoras y cuidadores como personas autónomas con derechos políticos, civiles, económicos y sociales. (artículo 15, Decreto 470 de 2007)

En esta Dimensión, durante el año 2018 el Distrito ha obtenido los siguientes resultados en la en el marco de la ejecución de las acciones del Plan de Acción Distrital de Discapacidad 2016-2020:

2.1. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

DIMENSIÓN POLÍTICA PÚBLICA DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD

CIUDADANÍA ACTIVA

ACCIÓN PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE DISCAPACIDAD

Desarrollar un Convenio para la promoción del derecho a una cultura libre de sexismo, racismo y otras formas discriminación y para visibilizar los derechos de las mujeres en sus diferencias y diversidades en el marco del Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género.

RESULTADOS Y/O LOGROS ALCANZADOS 2018

Se creó la Beca Iniciativas culturales de mujeres diversas para la promoción de una cultura libre de sexismos, a través del Programa Distrital de Estímulos de la Secretaría Distrital de Cultura, recreación y Deporte, (SCRD), en el marco del Convenio 441/17.

La Beca entregó un estímulo dirigido a las mujeres con discapacidad y cuidadoras de 10 millones de pesos, a través de la Dirección de Enfoque Diferencial de la Secretaría de la Mujer. El objeto de la beca es Desarrollar actividades artísticas, culturales, patrimoniales, deportivas y de pedagogía social, gestionadas por las mujeres diversas de la ciudad de Bogotá para la transformación de imaginarios y representaciones sociales que reproducen la subordinación, discriminación y exclusión de las mujeres y así promover una cultura libre de sexismos, visibilizando sus experiencias y proyectos colectivos desde el arte y la cultura. El lanzamiento de la beca se llevó a cabo el 13 de abril de 2018, a partir de lo cual se estimó el siguiente cronograma:

1. Etapa de socialización de la beca: del 15 de abril al 15 de mayo.
2. Etapa de presentación de propuestas: del 13 de abril del 11 de mayo. Mediante acto administrativo la fecha para la presentación de propuestas se amplió hasta el 25 de mayo.
3. Postulación de jurados: del 13 de abril al 22 de mayo.
4. Selección de jurados: del 22 de mayo al 24 de mayo.
5. Resolución selección de jurados: 21 de junio.
6. Revisión de documentos formales de propuestas y subsanación: del 28 de mayo al 13 de junio.
7. Publicación listados habilitados y rechazados: 13 de junio.
8. Revisión de jurados a iniciativas habilitadas: 21 de junio al 2 de julio.
9. Ejecución de la iniciativa entre los meses de agosto a octubre.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

La organización habilitada para llevar el proceso de ejecución del proceso fue la Fundación Da vida para Colombia de la localidad de Kennedy.

SEPTIMO ENCUENTRO DISTRITAL DE MUJERES CON DISCAPACIDAD Y CUIDADORAS “LIDERAZGO Y PARTICIPACIÓN PARA UNA BOGOTÁ CON EQUIDAD”.

Se llevó a cabo el 7 de noviembre de 2018, en el auditorio principal de la Secretaría Distrital de Salud.

Objetivo: Impulsar y promover programas de participación dirigida a las mujeres con discapacidad y cuidadoras, en la incorporación del enfoque de género y diferencial en la reformulación y creación de políticas públicas. Las participantes fueron 259 personas, 39 hombres y 227 mujeres con discapacidad y cuidadoras de las 20 localidades del Distrito Capital

PRESENTACIONES ACADEMICAS:

Presentación de la clínica jurídica PAÍS de la Universidad de los Andes, con el tema de las mujeres con discapacidad y la convención de las naciones Unidas Para personas con discapacidad. Ministerio de Salud y Protección Social, con el tema de los derechos Sexuales y reproductivos y como favorecen los procesos de tomas de decisión orientadas. Y Secretaría de Salud, presentación acerca de cómo cuidar a las cuidadoras, como mecanismo de reconocimiento y autorreconocimiento de sus cuerpos y el cuidado que deben tener ellas después de las labores extenuantes en el cuidado de las personas a su cargo.

PRESENTACIONES ARTISTICAS:

Agrupación Instrumental Voz por vos, grupo de teatro Fundación Social Integral Tejiendo Diversidades desde Nuevas Realidades TEXTUNTER , grupo de danzas Fundación ESCITI.

Además, la presentación de 4 videos con las mujeres con discapacidad y cuidadoras quienes nos expresaron sus impresiones acerca de la participación y representación de las mujeres con discapacidad y cuidadoras.

DIFICULTADES Y RETOS 2019

Presupuesto para las actividades es muy reducido y la gestión no siempre es positiva para lograr un evento de gran magnitud en cobertura, accesibilidad, temáticas, logística, entre otros aspectos

La participación de las mujeres se reduce por situaciones de traslado, ajustes razonables, alimentación.

La búsqueda de un espacio que cumpla con las condiciones de accesibilidad física para todas las mujeres con discapacidad y cuidadoras son muy pocas, los que se prestan en la mayoría de las condiciones tienen un costo económico que no se puede cubrir por no contar con presupuesto suficiente.

DIMENSIÓN POLÍTICA PÚBLICA DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD

CIUDADANÍA ACTIVA

ACCIÓN PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE DISCAPACIDAD

Acompañar técnicamente El comité técnico distrital de Discapacidad y el Consejo y el Consejo Distrital de Discapacidad como espacios de participación Distrital que realizan acciones de seguimiento, evaluación y monitoreo a las políticas públicas, orientadas a los enfoques de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.

RESULTADOS Y/O LOGROS ALCANZADOS 2018

Se acompañó durante las 12 sesiones ordinarias programadas en el año del Comité Técnico distrital de discapacidad, (CTDD) a cargo de la referente de mujeres con discapacidad y cuidadoras y a 3 de las 6 del





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Consejo Distrital de Discapacidad, (CDD) que acompaña a la Directora de Enfoque Diferencial de la Secretaría distrital de la Mujer.

Se desarrollaron las diferentes acciones y actividades programadas en el año, del POA 2018, a través de cuatro objetivos de la agenda estratégica, y se presentaron los avances cada dos meses ante el CDD, resaltando los más importantes así:

OBJETIVO ESTRATEGICO REFORMULACIÓN DE LA POLITICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD:

Se realizó aporte al diseño y metodología para la formación a líderes y lideresas y realización de jornada en localidad de Kennedy y Barrios Unidos, incidiendo en la incorporación del enfoque de género y Diferencial. Aportes ficha metodológica ejercicios de reformulación de la política pública de discapacidad del distrito para que se incorpore el enfoque de género y diferencial. La ficha de estructuración del proceso de reformulación se presentó y fue aprobada en sesión del Consejo Distrital de Discapacidad. (CDD).

OBJETIVO ESTRATEGICO DE ACCESIBILIDAD:

Realización del Primer Foro Distrital de Accesibilidad, sobre eliminación de Barreras.

OBJETIVO ESTRATEGICO DE EMPLEABILIDAD Y PRODUCTIVIDAD:

Encuentro de actores locales de la Mesa de Empleabilidad y Productividad, donde la SDMUJER acompaña con las profesionales locales de las Casas de igualdad de Oportunidades para las Mujeres.

Se llevaron a cabo las dos jornadas de socialización del decreto 2011 de 2017, propuestas en los días 8 de junio y 8 de noviembre, dirigidas a las y los funcionarios de las oficinas de talento humano del Distrito, con la participación de la SDMUJER, en la planeación, construcción de ficha metodológica, acompañamiento y realización de las relatorías durante las jornadas.

Articulación con el Departamento Administrativo del Servicio civil Distrital DASCD y la Comisión Nacional del Servicio Civil para realizar asesoría y acompañamiento para la garantía de los derechos de participación en igualdad de condiciones para las personas con discapacidad (PCD) en los concursos de méritos C3 y C4.

Se conformó la Subcomisión Distrital para la Inclusión Social Laboral y Productiva de las PCD (SISLP), según decreto 2177 de 2018, donde la SDMUJER está asistiendo en calidad de invitada.

Se realizó el ajuste del Reglamento Interno del CDD, con el fin de incluir lo relacionado con el funcionamiento de la SISLP, aportando algunas sugerencias para el funcionamiento del CDD. Y LA SUBCOMISIÓN POR PARTE DE LA SDMUJER.

OBJETIVO ESTRATEGICO DE ACCESO

Aplicativo Web de divulgación de la oferta en funcionamiento con posicionamiento de nombre "Oferta Bogotá Discapacidad". OBD con un 90 % de los sectores incluidos en el mismo, incluyendo la oferta institucional de los servicios de la secretaría distrital de la Mujer.

Apoyo y organización del circuito de divulgación de la oferta institucional a través del aplicativo OBD en la localidad de Puente Aranda.

Tutorial diseñado, editado y divulgado donde la SDMUJER, hace aportes significativos sobre la accesibilidad e indicaciones de este, para el ingreso y consulta de la información en el aplicativo OBD con apoyo de la Alcaldía Mayor, la Secretaría técnica distrital y demás estudios del sistema distrital de discapacidad.

EJES TRASVERSALES:





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

El Consejo Distrital de Discapacidad aprobó el Reglamento Interno, mediante acto administrativo "Acuerdo 010 de 2018", en la sesión ordinaria del mes de agosto.

REFORMULACIÓN DECRETO 558 DE 2015:

Se consolidaron los aportes de los y las jurídicas y de los y las profesionales técnicas de las entidades SDMUJER, SDIS Y SDG en las diferentes reuniones de trabajo y finalmente se realiza la gestión de firmas de las personas que intervinieron en este proceso y se radica ante Secretaría distrital de Gobierno para firma.

Se estableció el cronograma y se realizaron las fechas de movilización y visibilización de los derechos de las personas con discapacidad: donde se incluyó el séptimo encuentro distrital de Mujeres con discapacidad y cuidadoras que se realizó el 7 de noviembre, con la participación de 259 personas, 227 mujeres y 32 hombres.

- Séptimo encuentro Distrital de Mujeres con Discapacidad y Cuidadoras el 7 de noviembre.

DIFICULTADES Y RETOS 2019

Como reto principal es seguir incidiendo en las propuestas, actividades y ejercicios de participación para la incorporación del enfoque de género y diferencial en los procesos de reformulación de la política pública de discapacidad y en las demás actividades propias del POA que se desarrollen durante el año.

DIMENSIÓN POLÍTICA PÚBLICA DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD

CIUDADANÍA ACTIVA

ACCIÓN PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE DISCAPACIDAD

Fortalecer el ejercicio del derecho a la participación y representación de las mujeres con Discapacidad que hacen parte de instancias distritales y locales de participación, a través de procesos de información y sensibilización, en el marco del proyecto 7527 – Acciones con enfoque diferencial para el cierre de brechas de género.

RESULTADOS Y/O LOGROS ALCANZADOS 2018

La Secretaría Distrital de la Mujer en el marco de la implementación del Programa "Mujeres protagonistas, activas y empoderadas en el cierre de brechas de género" incluido en el Pilar 1: Igualdad en Calidad de Vida del Plan de Desarrollo Distrital 2016-2020 "Bogotá Mejor para Todos, desarrolló un proceso de formación social y político, dirigido a las mujeres con discapacidad y cuidadoras, fundamentados en el Derecho a la Participación y Representación con Equidad priorizado en la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.

Este proceso de formación tuvo en cuenta los conceptos de mujeres como actoras políticas y sujetas de derechos, el ejercicio de la ciudadanía y el posicionamiento de sus derechos y sus agendas, y buscó cualificar el ejercicio de la participación de las mujeres en las instancias distritales y locales, así como aumentar el número de mujeres que las integran y de aquellas que se postulan a cargos de elección popular.

Se fortalecieron 43 mujeres con discapacidad y cuidadoras y 23 mujeres con discapacidad auditiva, para un total de 66 mujeres, cumpliendo con el total de 40 horas establecidas, RECIBIERON SU CERTIFICADO DE GRADUACIÓN.

Algunos de los temas vistos fueron:

- Reconocimiento del sujeto femenino y masculino
- Enfoques de derechos, género y diferencial.
- Sistema Político Colombiano.
- Política Pública de Mujeres y Equidad de Género
- Política pública de personas con discapacidad
- Mecanismos e instancias de participación de las mujeres.
- Agendas para la incidencia social y política.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

- Línea histórica de las mujeres con discapacidad y cuidadoras.
- Agenda social y política de las mujeres con discapacidad y cuidadoras.
- Rutas de incidencia.

Ejercicio y análisis de mecanismos de participación:

- Deberes y derechos de las ciudadanas
- Derechos de las ciudadanas, participación política y participación de mujeres en curules de elección popular.
- Política Pública de mujeres y equidad de género
- Ejercicios prácticos sobre mecanismos de participación.
- Constitución de colectivos sociales, formas de organización social.
- Construcción de una agenda social.
- Clausura del proceso.

DIFICULTADES Y RETOS 2019

Para el desarrollo de las jornadas de los procesos de capacitación, es necesario la consecución de escenarios y espacios apropiados para tal fin. Así mismo, por las condiciones de cuidado, algunas mujeres se le dificulta la asistencia a la totalidad del proceso.

DIMENSIÓN POLÍTICA PÚBLICA DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD

CIUDADANÍA ACTIVA

ACCIÓN PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE DISCAPACIDAD

Realizar servicios de interpretación de lengua de señas para favorecer el acceso y la participación de las mujeres con discapacidad auditiva, en los servicios y acciones de la Secretaría Distrital de la Mujer.

RESULTADOS Y/O LOGROS ALCANZADOS 2018

Durante el año 2018 se prestó el servicio de interpretación un total de 135 veces para las ciudadanas con discapacidad auditiva, en primer lugar, de manera individual en los espacios de atención psico-social y orientación socio-jurídica en las CIOM, Casas de Justicia, y CAPIV; así como en actividades organizadas para las mujeres desde las direcciones de territorialización y de eliminación de violencias. También se prestó el servicio de interpretación de manera permanente en las Casas Refugio Cacica Gaitana, Ley 1448 y Amaru para las mujeres sordas que estuvieron temporalmente acogidas.

En segundo lugar, de manera colectiva en eventos organizados por la Secretaría o en los que ésta tuvo participación, como lo fueron procesos de fortalecimiento en el derecho a la participación y representación de las mujeres, eventos de actualización de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, eventos conmemorativos por grupos poblacionales, foros locales y distritales de la ley 1257 de 2008, consejos locales de discapacidad, sensibilizaciones de género y tipos de violencias, entre otros.

Debido a la necesidad de prestar el servicio de interpretación en dupla, se realizó permanentemente gestión para conseguir el apoyo en la interpretación a través de diferentes entidades de la administración distrital.

2.2. SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

DIMENSIÓN POLÍTICA PÚBLICA DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD

CIUDADANÍA ACTIVA

ACCIÓN PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE DISCAPACIDAD

Generar acciones para superar situaciones de vulneración de derechos de la población con discapacidad a partir de la formulación de la Política Pública de Derechos Humanos.

RESULTADOS Y/O LOGROS ALCANZADOS 2018





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Durante el primer trimestre del año 2018, a partir de la construcción participativa de la agenda de la Política Pública Integral de Derechos Humanos, la Secretaría Distrital de Gobierno por medio de la Dirección de Derechos Humanos identificó problemáticas para la población con discapacidad por cada uno de los ejes que componen la política, así:

A) Igualdad y no Discriminación: i) Discriminación y exclusión a las personas con discapacidad a nivel local, ii) Discriminación en los lugares públicos existencia de prácticas discriminatorias en la ciudad: La población con discapacidad se ha visto expuesta a la exclusión y segregación, la cual se ha visto atravesada desde una ciudad que pone barreras económicas, sociales, arquitectónicas, tecnológicas, informativas y actitudinales. Teniendo este escenario, las asistentes afirman que en cualquier espacio de la ciudad se puede presentar la vulneración de sus derechos; iii) Violencia verbal y física hacia personas con discapacidad, se presentan casos de violencia física, psicológica y verbal hacia las personas con discapacidad tanto en los hogares como en los espacios públicos; iv) Falta de tolerancia y civismo.

B) Derechos Civiles y Políticos: i) Vulneración al derecho de acceso a la información, la población informa la dificultad en el acceso de la información, las ofertas institucionales son desconocidas; ii) Escenarios de participación ineficientes, las demandas y solicitudes de la población no repercuten ni se ven reflejadas en las agendas públicas del nivel distrital y local; iii) Necesidad de reevaluar la política pública de discapacidad; iv) Vinculación a los cuidadores de las personas con discapacidad a la política pública, es necesaria la formación y capacitación a los cuidadores para la atención clínica y psicológica.

C) Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales: i) Vulneración al derecho de trabajo digno, no hay ofertas laborales a nivel local, no existen programas de generación de ingresos para las personas con discapacidad; ii) Déficit en el espacio público la movilidad en la ciudad es deficiente, el espacio público no está pensado para las personas con discapacidad; iii) Acceso a un servicio de salud integral la atención y el servicio es deficiente para cada una de las discapacidades; iv) -Limitaciones para el acceso a la educación no existen planes ni estrategias para ampliar y mejorar la educación necesidad de crear alianzas con universidades e instituciones educativas: v) -Vulneración al derecho de la rehabilitación.

D) Acceso a la justicia: i) -Comisarías de Familia y Casas de Justicia carecen de personal y atención con enfoque diferencial y poblacional; ii) -Desconocimiento de las instancias y acciones judiciales la comunidad y las personas con discapacidad participantes relevaron la necesidad de contar con talleres de información respecto a los derechos humanos en las localidades con enfoque diferencial y poblacional, asimismo, se requiere mayor acceso a la información sobre garantía y acceso a la justicia, disminuir la tramitología y contar con un acompañamiento para emprender acciones y demandas jurídicas, se solicita mejorar la institucionalidad referente a discapacidad; iii) -Comisarías de Familia y Casas de Justicia carecen de personal y atención con enfoque diferencial y poblacional.

E) Construcción de paz: i) - Atención a niños, niñas y adolescentes con discapacidad y víctimas del conflicto armado: se manifestó la necesidad de vincular a los niños, niñas y adolescentes en condición de discapacidad víctimas del conflicto armado a la política pública de discapacidad en el distrito, ya que en las localidades se evidencia la presencia de estas personas, quienes deben tener un tratamiento distinto y especial al ser población vulnerable; ii) Necesidad implementar y socializar los acuerdos de paz en el nivel local (desconocimiento).

- Se realizó el análisis del plan de acción con su correspondiente territorialización de la política pública de discapacidad buscando evidenciar las acciones que se llevan a cabo en cada uno de los territorios que le dan cumplimiento a la política y que a su vez contienen ejes de la política pública de DDHH. Esta información es esencial en la medida que busca determinar cuáles son las dimensiones fundamentales de la política y bajo qué presupuestos deben ser incluidos en la política de DDHH.
- Durante el mes de agosto se realizó un grupo focal con 30 consejeros y consejeras distritales y locales de discapacidad para presentar los avances tanto de la Política Pública de DDHH como del Sistema Distrital de DDHH; en esta sesión, se hubo participación activa de la comunidad con la finalidad de tomar sus aportes y realizar construcciones conjuntas que permitan la adaptación del Sistema Distrital de DDHH a





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

las problemáticas que, en materia de discapacidad pueden llegar a ser enteramente relevantes en la Política Pública de DDHH y que también permiten dar cumplimiento al plan de acción de la política pública de discapacidad. De este escenario se establecieron los siguientes puntos críticos:

1. Baja participación de personas con discapacidad en escenarios convocados por la institucionalidad.
2. Prácticas discriminatorias contra las Personas Con Discapacidad
3. Necesidad de fortalecer la confianza institucional por parte de la población con discapacidad.
4. Necesidad de fortalecer escenarios de autonomía económica de las personas con discapacidad.
5. Necesidad de fortalecer los escenarios educativos para las personas con discapacidad

DIFICULTADES Y RETOS 2019

Para el 2019 se busca terminar la etapa de formulación de la política pública a través de la formulación del plan de acción, para de esta manera dar paso a la fase de implementación respecto a los puntos críticos y factores estratégicos previamente identificados.

DIMENSIÓN POLÍTICA PÚBLICA DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD

CIUDADANÍA ACTIVA

ACCIÓN PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE DISCAPACIDAD

Formar en derechos humanos a la población incluyendo enfoque diferencial a personas con discapacidad a partir de los lineamientos técnicos establecidos por el equipo de Formación de la Dirección de Derechos Humanos, en conjunto con el equipo poblacional de discapacidad.

RESULTADOS Y/O LOGROS ALCANZADOS 2018

- Se realizaron reuniones con el equipo de formación de la Dirección de Derechos Humanos de la Secretaría Distrital de Gobierno para hacer ajustes a las temáticas abordadas con la población con discapacidad; de tal forma que, los procesos no sólo tratan aspectos generales de los Derechos Humanos, sino que incluían enfoque diferencial y generalidades sobre inclusión. De esta manera se logró que los procesos de formación o sensibilización en DDHH como actividad asociada a la dimensión “Ciudadanía activa” aporten efectivamente a la estrategia “Derecho a la formación ciudadana”.
- A partir de los ajustes temáticos a la oferta para los procesos de formación y sensibilización en Derechos Humanos, logramos que en 2018 se formaran 429 personas, lo cual representa un aumento del 46% en comparación a las 294 personas del año 2017.

DIFICULTADES Y RETOS 2019

Para el 2019 se busca implementar la estrategia de formación informal con un mínimo de 4 horas de participación en las localidades que permita seguir dando cumplimiento a la meta establecida para tal fin desde la secretaría distrital de gobierno.

DIMENSIÓN POLÍTICA PÚBLICA DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD

CIUDADANÍA ACTIVA

ACCIÓN PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE DISCAPACIDAD

Implementar los tres (3) procedimientos de prevención, protección y asistencia con enfoque diferencial, que incluye discapacidad, para líderes(as), defensores(as) de derechos humanos, víctimas del delito de trata de personas y población LGBTI, los cuales se encuentran incorporados al Sistema Integral de Gestión de la SDG.

RESULTADOS Y/O LOGROS ALCANZADOS 2018

Respecto al Componente de Prevención y Protección en 2018 ingresaron a la ruta 20 personas con discapacidad, así: Para el caso de defensores y defensoras de DDHH fueron atendidas 10 personas con discapacidad física, 1 persona con discapacidad auditiva y 7 personas con discapacidad visual. En cuanto a la atención a Víctimas del delito de Trata de Personas, fueron atendidas 2 personas con discapacidad física.

En estos casos se brindaron medidas de asistencia inmediata como alojamiento y alimentación, medidas de atención psicosocial y jurídica, según el caso.

DIFICULTADES Y RETOS 2019





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Para el 2019 se busca seguir consolidando las estrategias en materia de prevención y protección para la población con discapacidad atendiendo al 100% de las personas que requieren medidas.

2.3. INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL (IDPAC)

DIMENSIÓN POLÍTICA PÚBLICA DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD

CIUDADANÍA ACTIVA

ACCIÓN PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE DISCAPACIDAD

Brindar asesoría técnica a organizaciones de personas con discapacidad en espacios y procesos de participación.

RESULTADOS Y/O LOGROS ALCANZADOS 2018

El IDPAC, cuenta con el proyecto de inversión 1014 "Fortalecimiento a las organizaciones para la participación incidente en la ciudad" el cual tiene dentro de sus metas fortalecer 50 organizaciones sociales de población con discapacidad en espacios y procesos de participación. Durante el año 2018, se fortalecieron los siguientes procesos y organizaciones de personas con discapacidad en el marco de los tres ejes estratégicos, que se mencionan a continuación:

1) Proceso "Colectivo Deportivo Unidos por la 11" objetivo: fortalecer espacio de participación recreo deportivo, apropiación y exigibilidad de sus derechos. Adicionalmente se busca que este espacio le ofrezca un momento de relajación y aprovechamiento del tiempo libre. Se realiza sesión de práctica deportiva, se hace retroalimentación para avances del Plan de Acción, se apoya al colectivo con la realización de una pieza comunicativa para apoyar la convocatoria de las Pcd.

2) Proceso Suba: Formación a líderes y lideresa en participación, recreación y deporte de la localidad articulación con IDRDR.

3) Proceso Usaquén: Formación a líderes y lideresa en participación, recreación y deporte en la localidad articulación con IDRDR.

4) Proceso Puente Aranda: Formación a líderes y líderes articulación con la Escuela de IDPAC Políticas públicas y sociedad inclusiva. Temas: inclusión comunitaria para personas con discapacidad fortalecimiento en formulación de proyectos.

5) Proceso de jóvenes con discapacidad: 1) se realiza acompañamiento de la presentación del proceso y reto para la visibilización y promoción de derechos para los jóvenes con discapacidad, adelantada con la fundación origen. 2) Dialogo de Juventud: encuentro de jóvenes con discapacidad para la Política Pública distrital de juventud.

6) Proceso de inclusión "ciclo paseos incluyentes" a nivel Distrital, fortalecer la participación de la población con discapacidad, cuidadoras, cuidadores y sus familias a través de acciones lúdico-deportivas que permitan la promoción de sus derechos.

7) Proceso "Red de Docentes por la inclusión": 1) Proceso de formación con grupo de docentes de apoyo pedagógico de Ciudad Bolívar y la red de inclusión, tema comunicación intercultural y sociedad inclusiva objetivo general: fomentar la inclusión social y la participación a través del manejo de lenguaje, herramientas comunicativas y pedagógicas para la accesibilidad, en el marco del enfoque diferencial y de derechos de las personas con discapacidad. Dirigida a la Red de docentes de apoyo de Ciudad Bolívar. (24-05-2018).

8) Proceso Consejeros(as) Distritales de Cultura. Proceso de formación en Comunicación intercultural, comunicaciones accesibles y sociedad inclusiva con integrantes del Sistema Distrital de Cultura, funcionarios



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Sistema Distrital de Discapacidad



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

de la Alcaldía de Mártires, líderes y lideresas de las personas con discapacidad de las localidades de La Candelaria y Mártires.

9 Fortalecimiento actores Candelaria: formación en políticas públicas, marco normativo de discapacidad y enfoque de derechos en el marco de la celebración del mes de la discapacidad 2018 en La Candelaria.10

10 Organización transformando familias: acompañamiento técnico a esta organización conformado con los participantes del proceso de formación a nuevos líderes en participación, recreación y deporte.

11) Proceso de fortalecimiento: Centro de Rehabilitación para Adultos Ciegos (CRAC). Acompañamiento técnico se realiza un proceso de formación en articulación con la Escuela del IDPAC. Acompañamiento acción de visibilización en día Internacional del Bastón Blanco.

12 Fundación Ejemplos de vida: Cierre de acompañamiento técnico a los líderes del colectivo, dentro del proceso Bogotá Líder, ganadores del intercambio de experiencias. Desarrollo de la actividad para realizar el proceso de Réplica de la organización en su aprendizaje del proceso de Intercambio de Experiencias en el país de España.

13) Colectivo Perpetum Move: culmina el proceso de asistencia técnica para el fortalecimiento de la organización, se realizó acompañamiento técnico siendo ganador de la convocatoria Bogotá Líder. Se inicia acompañamiento metodológico para acción de participación en el marco del mes de la discapacidad.2) Encuentro de Hip Hop, promovido por el colectivo Perpetum Moves sin límites de la localidad de Bosa, promocionando la inclusión del baile para personas con discapacidad, en este género musical.

14) Proceso de formación: "Herramientas para participar en la reformulación de la Política Pública de Discapacidad" en articulación con la Escuela del IDPAC y el Sistema Distrital de Discapacidad-SDD. Tuvo como objetivo fortalecer la incidencia en la participación de la población con discapacidad, cuidadores y sus familias dentro de la Reformulación de la Política Pública Distrital de Discapacidad, Decreto 470 de 2007. Se realizó balance general de la información con los siguientes resultados: 15 Localidades impactadas, y 298 Líderes, Lideresas, consejeras, Consejeros, miembros de organizaciones y colectivos de las personas con discapacidad.

15) Fundación "Davida por Colombia": Cuídate Cuidador: Encuentro de saberes en el marco de la campaña "Vive la Diversidad Termina con la Discriminación "intervención con los asistentes a la actividad encaminada a la sensibilización y abordaje de las personas con discapacidad en especial las personas con discapacidad visual.

16) Proceso (Engativá) Participación, Recreación y Deporte. Formación a líderes y lideresa en participación, recreación y deporte de identificación búsqueda de nuevos líderes/as comprometidos en la construcción de espacios incluyentes. Articulación entre el IDRD y el IDPAC. Entrega de certificados del proceso formación de nuevos líderes/as comprometidos en la construcción de espacios incluyentes.

17) Fundación ACPEF: se inició proceso de asistencia Técnica para el fortalecimiento de la organización desde 03/2018, se le realiza el acompañamiento en la propuesta de proyecto uno más uno, se realiza retroalimentación de la propuesta y el 11/09/2018 la organización social sustento su propuesta con los jurados de uno más uno y Gerencia de proyectos, siendo ganadores de la categoría 14 "Que incentive las acciones sociales y pedagógicas de personas con discapacidad"

18) Fundación Sarahi: se inició proceso de asistencia Técnica para el fortalecimiento de la organización desde 03/2018, se le realiza el acompañamiento en la propuesta de proyecto uno más uno, se realiza retroalimentación de la propuesta y el 11/09/2018 la organización social sustento su propuesta con los jurados de uno más uno y Gerencia de proyectos, siendo ganadores de la categoría 14 "Que incentive las acciones sociales y pedagógicas de personas con discapacidad"



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Sistema Distrital de Discapacidad



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

19) Fundación Arte Boca: se inició proceso de asistencia Técnica para el fortalecimiento de la organización desde 03/2018, se le realiza el acompañamiento en la propuesta de proyecto uno más uno, se realiza retroalimentación de la propuesta y el 11/09/2018 la organización social sustento su propuesta con los jurados de uno más uno y Gerencia de proyectos, siendo ganadores de la categoría 14 "Que incentive las acciones sociales y pedagógicas de personas con discapacidad"

20) Procesos de promoción a la participación: • Encuentro de Consejeras y Consejeros Distritales y Locales de Discapacidad: se realiza con el objetivo de fortalecer y promover la participación incidente de los líderes y lideresas, consejeros y Consejeras Locales y Distritales de discapacidad dentro de las instancias locales y distritales. 2018 conto con la participación de 240 personas en 2018. Esta Acción Afirmativa es apoyada por el IDPAC, la Secretaría Distrital de Gobierno.

• Gala de Exaltación y Reconocimiento de las personas con discapacidad, cuidadores, cuidadoras y sus familias: este evento destaca la participación activa de esta población. Durante 2018 la Gala contó con la asistencia de aproximadamente 660 personas con discapacidad, cuidadores(as) y sus familias y se reconoce liderazgos en 4 categorías a través de 18 galardones en Desarrollo de Capacidades y Oportunidades, Ciudadanía Activa, Entorno Territorio y Medio Ambiente, Cultural Simbólica. Esta Acción Afirmativa es apoyada por el IDPAC, la Secretaría Distrital de Gobierno y la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

DIFICULTADES Y RETOS 2019

Acompañamiento Proceso de elecciones vacantes 2019

Acompañamiento en la estrategia de la participación para la Reformulación de la Política Publica de Discapacidad

DIMENSIÓN POLÍTICA PÚBLICA DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD

CIUDADANÍA CTIVA

ACCIÓN PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE DISCAPACIDAD

Desarrollar procesos de formación a las organizaciones y/o procesos de personas con discapacidad

RESULTADOS Y/O LOGROS ALCANZADOS 2018

Describe brevemente las principales actividades realizadas y los resultados obtenidos durante la ejecución de la acción durante el año 2018 (incluya: población beneficiada, localidades focalizadas, aliados estratégicos, presupuesto ejecutado, etc.

En el marco del Proyecto de inversión 1013: **Formación para una participación ciudadana incidente en los asuntos públicos de la ciudad**, Se desarrollaron 41 procesos de formación con los siguientes nombres:

1. Herramientas para participar en la reformulación de la Política Pública de Discapacidad
2. Liderazgo y asociatividad
3. Convivencia y solución de conflictos
4. Derechos Humanos, diversidades y lucha contra la discriminación
5. Convivencia y solución de conflictos
6. Derechos humanos, diversidades y lucha contra la discriminación
7. Políticas públicas y sociedad inclusiva
8. Derechos Humanos, diversidades y lucha contra la discriminación
9. Participación ciudadana en políticas públicas
10. Derechos y deberes ciudadanos en torno al reconocimiento y uso de lo público
11. Comunicación intercultural, comunicaciones accesibles y sociedad inclusiva

Intensidad Horaria; 194 horas totales, beneficiarios 1013 personas con discapacidad, cuidadores y sus familias. Localidades impactadas: 20

Se describen a continuación.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

PROCESOS DE FORMACION A GERENCIA DE ESCUELA DIRIGIDOS A POBLACION CON DISCAPACIDAD, CUIDADORES(AS) SUS FAMILIAS

No.	NOMBRE PROCESO FORMACION	CODIGO DE ID G. ESCUELA	INTENSIDAD HORARIA	N° SESIONES	REPORTE TRIMESTRE	LOCALIDAD	BENEFICIARIOS
1	Normatividad en discapacidad	JP3	1	1	1 trimestre	Santa Fe	21
2	Convivencia y solución de conflictos	JP10	2			Puente Aranda	29
3		JP11				Antonio Nariño	16
4		JP12				Antonio Nariño	28
5	Derechos humanos, diversidades y lucha contra la discriminación	PF52	12	3	2 trimestre	Los Mártires	29
6	Políticas públicas y sociedad inclusiva	PF57	10	5		Antonio Nariño	72
7	Derechos Humanos, diversidades y lucha contra la discriminación	PF103	12	6		Tunjuelito	27
8	Liderazgo y asociatividad	PF133	15	5	2 y 3 trimestre	Suba	37
9	Herramientas para participar en la reformulación de la Política Pública de Discapacidad	PF264	12	4		Fontibón	37
10	Liderazgo y asociatividad	PF134	15	5	3 trimestre	Ciudad Bolívar	26
11	Participación ciudadana en políticas públicas	PF166	10			Puente Aranda	38
12	Derechos y deberes ciudadanos en torno al reconocimiento y uso de lo público	PF179	12			Engativá	29
13	Herramientas para participar en la reformulación de la Política Pública de Discapacidad	PF184	8	2	Sumapaz	23	





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

14		PF190				San Cristóbal	51	
15		PF191	12	4		Engativá	94	
16		PF199				Usaquén	18	
17	Liderazgo y asociatividad	PF208	15	5		Usme	24	
18	Herramientas para participar en la reformulación de la Política Pública de Discapacidad	PF224	10	3		Bosa	17	
19		PF236				Puente Aranda	28	
20		PF239	12	4		Santa Fe	29	
21		PF240					Suba	45
22		PF242			4 trimestre		Kennedy	31
23	Comunicación intercultural, comunicaciones accesibles y sociedad inclusiva	PF265	12	3	3 y 4 trimestre	Chapinero	25	
24		PF265				Ciudad Bolívar		
25		PF265				Engativá		
26		PF265				Fontibón		
27		PF265				Puente Aranda		
28		PF265				San Cristóbal		
29		PF265				Santa Fe		





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

30		PF265				Teusaquillo	
31		PF265				Tunjuelito	
32		PF265				Usaquén	
33		PF265				Usme	
34	Liderazgo y asociatividad	PF266	12	3	4 trimestre	Engativá	16
35	Herramientas para participar en la reformulación de la Política Pública de Discapacidad	PF267	12	4	4 trimestre	Barrios Unidos	34
36		PF274				Teusaquillo	10
37		PF275				Chapinero	10
38	Accesibilidad y la inclusión social	PF283	12	4	4 trimestre	Puente Aranda	22
39	Herramientas para participar en la reformulación de la Política Pública de Discapacidad	PF303	12	4	4 trimestre	Usme	59
40		PF314				Antonio Nariño	28
41		PF315				Rafael Uribe Uribe	60

DIFICULTADES Y RETOS 2019

Formación nuevos líderes(as) que se postulen a los Consejos Locales de Discapacidad.

2.4. SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

DIMENSIÓN POLÍTICA PÚBLICA DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD

CIUDADANÍA ACTIVA

ACCIÓN PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE DISCAPACIDAD

Realizar estudio de caracterización de Personas Con Discapacidad por medio de la inclusión variables y esquemas de análisis en la Encuesta multipropósito de Bogotá.

RESULTADOS Y/O LOGROS ALCANZADOS 2018





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Describa brevemente las principales actividades realizadas y los resultados obtenidos durante la ejecución de la acción durante el año 2018 (incluya: población beneficiada, localidades focalizadas, aliados estratégicos, presupuesto ejecutado, etc).

Para el 2018 se constata con la publicación de la Encuesta Multipropósito 2017, la incorporación de preguntas para caracterizar a las personas con discapacidad. Puntualmente, en la variable salud se incorporó la pregunta # 21: ¿tiene alguna limitación permanente para? Con las siguientes nueve opciones de respuesta: ¿para moverse o caminar?, ¿usar sus brazos o manos?, ¿ver, a pesar de usar lentes o gafas?, ¿oír, aún con aparatos especiales?, ¿Hablar?, ¿entender o aprender?, ¿relacionarse con otras personas por problemas mentales o emocionales?, ¿bañarse, vestirse, alimentarse sin ayuda de alguien más?, ¿ninguna de las anteriores?.

Adicionalmente, en noviembre de 2018, se envió a la Dirección de Estudios Macro la solicitud formal de obtener los resultados de la pregunta # 21, con un documento en el que se solicita la información organizada por las dimensiones de la Política Pública Distrital de Discapacidad y con cruces de otras preguntas y respuestas de la EM2017, insumo necesario para realizar la caracterización. Para responder a esta solicitud la Dirección de Estudios Macro con el apoyo de la Dirección de Equidad y Políticas Poblacionales, realiza una propuesta de diseño de proyecto de estudio siguiendo el protocolo indicado en esa Dirección. El documento entregado a la Dirección de Estudios Macro con el cruce de preguntas se elaboró con la Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad.

Respecto al presupuesto, las personas que procesan la información son de planta por lo que corresponde a recursos de Funcionamiento. Si bien la EM17 tiene un costo cercano a los \$16.762 millones de pesos, producto de un proyecto de regalías, no es posible discriminar un monto destinado para el estudio de discapacidad, dado que esta Encuesta se usa para la mayoría de los estudios socioeconómicos de la SDP.

DIFICULTADES Y RETOS 2019

Describa brevemente las principales dificultades en la ejecución de la acción y los retos de cara al año 2019. No se identifican dificultades para la ejecución del año 2019 y el reto es contar con el estudio de caracterización de personas con limitaciones permanentes.

DIMENSIÓN POLÍTICA PÚBLICA DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD

DESARROLLO CAPACIDADES Y OPORTUNIDADES

ACCIÓN PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE DISCAPACIDAD

Elaborar y publicar documentos (Boletines) de seguimiento a la Política Distrital de Discapacidad

RESULTADOS Y/O LOGROS ALCANZADOS 2018

La presente matriz de plan de acción es el instrumento que establece el marco de referencia para el seguimiento a los resultados y avances asociados a la implementación de la "Política Pública Distrital de Discapacidad". Esta herramienta fue proporcionada por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP – a los demás sectores administrativos del Distrito, mediante la Circular 006 de marzo de 2017, a través de la cual se brindaron los lineamientos generales para su diligenciamiento.

Durante el 2018 la Secretaria Distrital de Planeación, prestó asistencia técnica al Comité Técnico Distrital de Discapacidad a cada uno de los sectores e instancias responsables en el diligenciamiento de la matriz de plan de acción para registrar el seguimiento de las acciones realizadas en 2017, insumo necesario para la elaboración del documento de seguimiento a la política pública distrital de discapacidad, vigencia 2018. El documento destaca las acciones de sobrecumplimiento que corresponden a nueve acciones y las de bajo cumplimiento que suman trece acciones. A la fecha se cuenta con el avance del análisis de las nueve acciones de sobre cumplimiento.

DIFICULTADES Y RETOS 2019

Describa brevemente las principales dificultades en la ejecución de la acción y los retos de cara al año 2019. Los retos para el 2019 es dar cumplimiento a las metas propuestas 2018 - 2019.





3. CULTURAL SIMBÓLICA

La tercera Dimensión de la Política Pública de Discapacidad del Distrito, se ha denominado **Cultural Simbólica**, la cual reconoce que cada sociedad comprende y se relaciona de manera diferente con la población en situación de discapacidad de acuerdo a sus estructuras sociales, creencias, lenguaje, religión, y otras formas de expresión de su cultura dentro de ellas las distintas formas de arte. El arte como herramienta artística cultural de comunicación y expresión, creada por el hombre, admite un abanico de posibilidades de adaptaciones, las cuales facilitarán la presencia y actuación de las personas con y sin discapacidad, entendiendo por arte no solo la expresión simbólica que busca la distracción y el goce estético. Sino aquellos conjuntos de reglas y métodos que conforman un lenguaje, los cuales deben ser aprendidos, para ser reconocidos y comprendidos.

En esta Dimensión, durante el año 2018 el Distrito ha obtenido los siguientes resultados en la en el marco de la ejecución de las acciones del Plan de Acción Distrital de Discapacidad 2016-2020:

3.1. SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

DIMENSIÓN POLÍTICA PÚBLICA DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD
CULTURAL SIMBÓLICA
ACCIÓN PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE DISCAPACIDAD
<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar iniciativas, procesos y prácticas culturales, artísticas y patrimoniales de la Población con Discapacidad en el marco del Programa Distrital de Estímulos. • Realizar Apoyo técnico y financiero al reconocimiento de la participación activa en diversas actividades de la población con discapacidad. • Garantizar el derecho a la participación de las personas con limitaciones auditivas y de lenguaje por medio de la prestación de servicio de interprete en los escenario de participación local y distrital.
RESULTADOS Y/O LOGROS ALCANZADOS 2018
<p>Mediante Resolución 438 del 7 de septiembre de 2018, se ordena la apertura de los premios " Fortalecimiento de los Derechos Culturales de las Personas con Discapacidad" y " Fortalecimiento de los Derechos Culturales de las Personas con Discapacidad - Cuidadores y Cuidadoras".</p> <p>En cuanto al premio " Fortalecimiento de los Derechos Culturales de las Personas con Discapacidad" se inscribieron 26 propuestas de las cuales 9 fueron rechazadas y 17 continuaron con el proceso de calificación; en cuanto al premio "Fortalecimiento de los Derechos Culturales de las Personas con Discapacidad – Cuidadores" se inscribieron 26 propuestas de las cuales 10 fueron rechazadas y 16 continuaron el proceso de calificación.</p> <p>Los ganadores de la convocatoria Premio Fortalecimiento de los Derechos Culturales de las Personas con Discapacidad, se dieron a conocer mediante resolución 622 del 29 de noviembre de 2018, por medio de la cual se acoge la recomendación de los jurados designados para seleccionar los ganadores de los premios.</p> <p>Los ganadores fueron:</p> <p>Nancy Patricia Salamanca Sopo – Localidad de Santa Fe - \$ 7.037.000 Fundación Armonía Diversa – Localidad de Suba - \$ 7.037.000 Isaac Bello Quiceno - Localidad de La Candelaria - \$ 7.037.000</p>





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Andrés Eduardo Rodríguez – Localidad de Bosa - \$ 7.037.000

El ganador de la convocatoria Premio Fortalecimiento de los Derechos Culturales de las Personas con Discapacidad – Cuidadores y Cuidadoras se dio a conocer mediante resolución 637 del 6 de diciembre de 2018; el ganador fue:

Ronald Alexander Rozo Riveros - Localidad de Fontibón - \$ 7.039.751

Adicionalmente, se planteó en concordancia POA del Sistema Distrital de Discapacidad en el eje transversal 4 que hace referencia a las actividades de movilización y participación, en cuanto a la “9 Gala de Exaltación y reconocimiento de las personas con discapacidad, Cuidadoras, Cuidadores y sus Familias”, La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, brindo apoyo técnico en la planeación, organización y ejecución de la 9 Gala el día 3 de diciembre, en Salón Rojo del Hotel Tequendama, evento que contó con la coordinación de tres entidades del Distrito, la Secretaría Distrital de Gobierno, el Instituto Distrital para la Participación y la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, asistieron 700 personas, y el propósito esta actividad fue destacar la participación activa de la población con discapacidad y sus cuidadores en las diferentes instancias del Sistema Distrital de Discapacidad; en ese sentido se entregaron 20 galardones en correspondencia con las dimensiones de la Política Pública de Discapacidad para el Distrito Capital.

Por otra parte, se firmó contrato No. 082 de 2018, cuyo objeto fue la Prestación de servicios de interprete – Lenguaje de señas; con la Federación Nacional de Sordos FENASCOL. Durante su ejecución se realizaron las siguientes actividades:

- Prestación del servicio de interpretación en los Consejo Local de Discapacidad de la localidad de Engativá
- Servicio de interpretación para pieza audiovisual Promoción Programa Distrital de Estímulos.
- Socialización Programa Distrital de Estímulos Biblioteca Carlos E Restrepo Localidad de Antonio Nariño
- Rendición de Cuentas Localidad de Puente Aranda
- Servicio de interpretación Consejo Distrital de Asuntos Locales
- Taller de Acercamiento al Lenguaje de Señas Colombiano para funcionarios de la SCR D
- Taller de liderazgo localidad de Suba.
- Festival de las capacidades localidad de Engativá
- Servicio de interpretación video promocional 9 Gala de Exaltación y Reconocimiento para las Personas con Discapacidad, Cuidadoras, Cuidadores y sus Familias.
- Servicio de interpretación en la socialización del nuevo Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, y del Sistema Distrital de Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques, Escenarios y Equipamientos Recreativos y Deportivos.
- Servicio de interpretación 9 Gala de Exaltación y Reconocimiento para las Personas con Discapacidad, Cuidadoras, Cuidadores y sus Familias.

DIFICULTADES Y RETOS 2019

La mayor dificultad para la ejecución en cuanto a la oferta del Programa Distrital de Estímulos es el tiempo, puesto que se debe presentar un proyecto al Ministerio de Cultura para poder ejecutar los recursos asignados, la viabilidad esta sobre el segundo trimestre de cada vigencia, luego se debe surtir el trámite en la SCR D, para el lanzamiento de la convocatoria, esto no da mucho tiempo de circulación de la oferta para la población.

El Reto para la vigencia 2019, es lograr incrementar el número de postulados a las convocatorias para las personas con discapacidad y para los cuidadores y cuidadoras.

3.2. INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRD

DIMENSIÓN POLÍTICA PÚBLICA DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD

CULTURA SIMBÓLICA





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ACCIÓN PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE DISCAPACIDAD

- Ejecutar actividades deportivas para beneficiar personas con discapacidad: Escuelas de mi Barrio y Escuelas de Natación Convenio SDIS.
- Brindar apoyo técnico, científico y social a los deportistas con discapacidad del programa rendimiento del registro de Bogotá.
- Diseñar y ejecutar actividades recreativas orientadas al desarrollo de hábitos de vida saludable para las personas en condición de discapacidad, promoción de la actividad física y fortalecimiento de habilidades para la vida, acorde a las condiciones y características específicas de los usuarios: 1. Activación Sin Límites, 2. Gimnasio Incluyente, 3. Celebración del Mes de la Personas con Discapacidad, 4. Recreación Familiar, 5. Zonas Sensibles, 6. Recreolympiadas y 7. Eco Aventuras.

RESULTADOS Y/O LOGROS ALCANZADOS 2018

La atención a personas en condición de discapacidad por parte del IDR D en la vigencia 2018 se realizó a través de los programas Recreación Incluyente, Escuelas de Mi Barrio, Escuelas de Natación Convenio SDIS y Apoyo a deportista de rendimiento en condición de discapacidad.

A continuación, se presentan las principales actividades realizadas y los resultados obtenidos por los programas mencionados en la vigencia 2018.

- El número de beneficiarios con el programa de Recreación Incluyente en la vigencia 2018 fue de 184.948.

El programa Recreación Incluyente busca brindar a las personas en condición de discapacidad, sus familias, cuidadores y cuidadoras, actividades orientadas a garantizar el uso del derecho a la recreación, al descanso, a la diversión, para fortalecer los procesos funcionales, de integración familiar y comunitaria, fundamentados en el reconocimiento de sus habilidades, capacidades, oportunidades y destrezas.

El programa está conformado por las siguientes actividades:

- Activación sin Límites: Busca fortalecer y mantener habilidades motoras básicas como saltar, correr, rodar, lanzar, escalar; cognitivas como memoria, atención, concentración, creatividad y psicosociales como comunicación, solidaridad, interacción de la población en condición de discapacidad, cuidadores, cuidadoras y familiares en general a través de actividades recreativas y deportivas que contribuyan al desarrollo de competencias y habilidades para la vida cotidiana. En el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre se realizaron 2.960 actividades con 65.547 asistentes.
- Gimnasio Incluyente: Espacio orientado a promover el desarrollo de hábitos de vida saludable, fortalecer la práctica de actividad física y promover el desarrollo de competencias ciudadanas; se ofertan franjas con ejes temáticos desde los cuales se integran las diversas habilidades, saberes y competencias para un desarrollo integral, a partir de acciones recreativas con saldo pedagógico. En el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre se realizaron 598 actividades con 26.343 asistentes.
- Recreación Familiar: Actividad desarrollada con base en las visitas recreativas domiciliarias e institucionales, que busca brindar atención recreativa a las personas y familias cuyas condiciones no les permiten desplazarse fuera de su domicilio- comprende al grupo de personas con enfermedades huérfanas y personas con tratamientos especializados; la actividad incluye además de la visita, la elaboración concertada del Plan Recreativo Casero y la articulación con redes sociales de apoyo presentes en el territorio donde reside la familia atendida. En el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre se realizó 658 actividades con 1.742 asistentes.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Sistema Distrital de Discapacidad



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

- Zonas Sensibles: Promover la creación de un espacio de inclusión para: las personas con discapacidad, cuidadores, cuidadoras, familiares y la comunidad en general, que les permita transformar la percepción de vivencias, habilidades, capacidades y destrezas de las personas con discapacidad, a través de actividades recreativas, predeportivas y de actividad física, logrando un compromiso social con la población objeto. En el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre se realizaron 1.275 actividades con 33.599 asistentes.
- Recreolympiadas: Actividad recreo-deportiva orientada a fortalecer habilidades, capacidades y competencias adquiridas mediante juegos populares, tradicionales, deportes urbanos y nuevas tendencias soportadas en un sistema competitivo de eliminación, realizada en dos fases: institucional y local; las modalidades de competencia son: boccia, palos chinos, paintball, balón mano, atletismo (relevos) y orientación deportiva. En todas las jornadas locales se realizarán exhibiciones de: cien pies, golosa, DUNT y expresiones lúdicas propias de las localidades. En el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre se realizaron 1.283 actividades con 28.221 asistentes.
- Ecoaventuras: Actividad tipo taller que se puede desarrollar en campo abierto o cerrado, fundamentada en ejes temáticos bimestrales, desde los cuales se realizan actividades recreativas que faciliten promover la inclusión social a las personas con discapacidad, familiares y cuidadores por medio de un acercamiento responsable hacia la naturaleza, fortaleciendo las habilidades sociales, la convivencia y el trabajo en equipo. En el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre se realizaron 1.050 actividades con 27.008 asistentes.

Otras actividades relevantes desarrolladas por el programa son las siguientes:

Fortalecimiento en la atención a diversos grupos y comunidades en el Gimnasio Recreativo Incluyente ubicado en el PRD Cayetano Cañizares, logrando su posicionamiento tanto en los grupos, instituciones y fundaciones cercanas, como en diversos sectores del sur de la ciudad.

Se define la estructura operativa del Programa organizando dos grupos de atención a la comunidad: Agentes de Inclusión Recreativa locales, responsables de las organizaciones, grupos, colectivos y comunidades con actividades como: Activación sin Límites, Ecoaventuras y Recreolympiadas, y los Agentes de Inclusión Recreativa zonales, quienes atienden de manera zonal, en 5 localidades los temas relacionados con Consejos Locales de Discapacidad, Recreación Familiar y Zonas Sensibles; esta transformación operativa ha permitido cualificar la gestión del Programa logrando una mayor receptividad y recordación por parte de la comunidad usuaria, así como el reconocimiento de la presencia institucional en los Consejos Locales de Discapacidad.

Se logró también la articulación con la escuela de Participación del IDPAC: Talleres de fortalecimiento para personas con discapacidad, a través de los cuales se realizó la capacitación a líderes comunitarios en participación y recreación, como estrategia para fortalecer los procesos de organización y participación ciudadana en acciones de recreación para la inclusión.

En el Marco de la celebración del Mes de las Personas con Discapacidad se llevó a cabo la visita al Parque Temático Piscilago con acceso a todas las atracciones y servicios de forma gratuita, de estas jornadas se beneficiaron 1.300 Personas en condición de discapacidad de las 20 localidades del Distrito Capital.

Realización de la jornada piloto de Ciclo paseo a ciegas, como estrategia para promover la sensibilización de la comunidad en general usuaria de la Ciclovía frente a las habilidades y capacidades de las personas con discapacidad.

- El proyecto “Deporte Mejor para Todos” adelanta actividades gratuitas en los ámbitos escolares y comunitarios, fortaleciendo la oferta deportiva en los territorios de la ciudad e incrementando la



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Sistema Distrital de Discapacidad



utilización de los escenarios deportivos y recreativos a través del programa Escuelas Deportivas donde se desarrollan los procesos de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento deportivo en niñas, niños y adolescentes.

- En la vigencia 2018 el programa realiza la atención a niños y niñas con actividades en los programas Escuelas de mi Barrio y Escuelas de Natación Convenio SDIS, con una atención de 1.028 personas en condición de discapacidad discriminados de la siguiente forma:

Cuadro 2. Reporte de Personas en Condición de Discapacidad por localidad

PROGRAMA	LOCALIDADES																				TOTAL
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
ESCUELAS DE MI BARRIO							16								17			7			40
					2		4	2										19	9		36
								20		15					1			1	21		58
				31				1	1				6					53	53		145
				30						15							10	17			72
		1		25	2	24	35	71		14								10			182
					48					37	40									50	175
CONVENIO NATACION	38		39	6		47	43													173	
			7	26		9	26													68	
	10						69													79	
TOTAL	49	0	0	132	84	24	180	163	38	44	40	0	6	0	18	0	10	107	133	0	1028

Se atendieron a 1.028 personas en condición de discapacidad en los programas Escuelas de mi Barrio y Escuelas de Natación Convenio SDIS, en catorce (14) localidades del Distrito capital.

- De otra parte, el proyecto “Rendimiento Deportivo” brinda a los deportistas del registro de Bogotá los apoyos, servicios y estímulos en las áreas técnicas, ciencias aplicadas y desarrollo social, con miras alcanzar los resultados deportivos definidos en los planes de entrenamiento. a través del cual, los atletas del registro de Bogotá que se destacan en justas nacionales e internacionales son beneficiados con estímulos económicos, apoyo en transporte y alimentación.

Durante la vigencia se han beneficiado deportistas del registro Bogotá en condición de discapacidad, con entrenamiento, servicios médicos, educación, salud y alimentación en las disciplinas de voleibol, tenis, natación, levantamiento de pesas, judo, goalball, futbol, futsal, ciclismo, bolos, boccia, billar, baloncesto, esgrima, atletismo y ajedrez.

Los deportistas paralímpicos del Registro Bogotá en el 2018 consolidaron en eventos interligas e internacionales 358 medallas, representadas en 159 oros, 102 platas y 97 bronces.

Cuadro consolidado medallas conseguidas por los deportistas paralímpicos.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

PARALIMPICO

	Eventos Interligas				Eventos Internacionales			
	Cant. Eventos	ORO	PLATA	BRONCE	Cant. Eventos	ORO	PLATA	BRONCE
FEBRERO	1	11	6	6	1	0	1	1
MARZO	2	16	10	8	2	3	1	3
ABRIL	4	62	37	27	1	0	1	0
MAYO	0	0	0	0	1	1	0	0
JUNIO	4	10	5	11	4	2	4	3
JULIO	0	0	0	0	0	0	0	0
AGOSTO	2	8	5	4	2	1	2	1
SEPTIEMBRE	1	0	1	0	0	0	0	0
OCTUBRE	1	2	1	0	6	34	20	25
NOVIEMBRE	7	7	8	7	2	2	0	1
DICIEMBRE	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	22	116	73	63	19	43	29	34

A corte de 31 de diciembre de 2018 se atendieron a 425 deportistas del Registro Bogotá en condición de discapacidad en siete (7) localidades del Distrito Capital (Kennedy, Engativá, San Cristóbal, Tunjuelito, Suba, Usme y Barrios Unidos) y en dieciséis (16) disciplinas deportivas.

RECURSOS EJECUTADOS

Para la realización de las actividades mencionadas se ejecutaron \$9.841.583.352 distribuidos por proyecto de la siguiente manera:

Proyecto de inversión 1146 Recreación Activa: \$ 1.879.662.070.

Proyecto de inversión 1147 Deporte Mejor para Todos: \$ 216.897.296.

Proyecto 1076 Rendimiento al 100x100: \$ 7.745.023.986.

DIFICULTADES Y RETOS 2019

Dificultades: Dificultad en algunas localidades por movilidad para que la población en condición de discapacidad acceda al proceso.

Retos: El Reto para la vigencia 2019, es lograr incrementar el número actividades para las personas con discapacidad y para los cuidadores y cuidadoras, llegando a todas las localidades del Distrito.

3.3. SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

DIMENSIÓN POLÍTICA PÚBLICA DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD

CULTURAL SIMBÓLICA

ACCIÓN PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE DISCAPACIDAD

Construir la línea base de percepción de barreras actitudinales con las cuales se encuentran las personas con discapacidad, y un sistema de seguimiento.

RESULTADOS Y/O LOGROS ALCANZADOS 2018

El presupuesto aprobado para el año 2018 en la meta "Construir la línea base de percepción de barreras actitudinales y sistema de seguimiento", fue de \$2.216.186.430, de los cuales se ejecutó \$1.753.135.689, el





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

cual corresponde al 79.11%. Del presupuesto aprobado para el cuatrienio \$5.842.922.796, se han ejecutado \$3.095.677.189

- Se da continuidad al proceso precontractual para el levantamiento de la línea base, esto constituye un concurso de méritos, en esta reunión se definen acciones a seguir.
- De acuerdo con el cronograma establecido, el levantamiento de la línea base queda como proceso en curso, teniendo en cuenta que el pliego definitivo quedó publicado el 28 de diciembre de 2018.

DIFICULTADES Y RETOS 2019

- Durante el primer semestre del 2018 se formularon todos los documentos precontractuales para el levantamiento de la línea base. Sin embargo, en el tercer trimestre del 2018 se presentaron cambios administrativos y se dieron nuevas directrices técnicas, lo cual generó la realización de ajustes en los documentos precontractuales. Para el cuarto trimestre del año 2018 se avanza en el proceso precontractual, se realiza publicación de aviso de convocatoria pública (concurso de méritos) en la plataforma SECOP II, se surten de manera eficiente todos los procesos estipulados en el cronograma publicado y se realiza apertura de proceso.
- Dificultades en la ponderación del instrumento de identificación de sistemas de apoyos, para determinar el apoyo por categoría y el apoyo general. Para lo cual se hace un análisis con los profesionales delegados de cada una de las categorías del instrumento, y se acuerdan ajustes al mismo, para cualificar su implementación.
- Como reto para el año 2019 se tiene la adjudicación del proceso y la ejecución del mismo en los tiempos establecidos, teniendo como resultado la Línea Base de percepción de barreras actitudinales.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Sistema Distrital de Discapacidad



4. DIMENSIÓN DE TERRITORIO, ENTORNO Y MEDIO AMBIENTE

La cuarta Dimensión de la Política Pública de Discapacidad del Distrito, se ha denominado **Territorio, Entorno, Medio Ambiente**, hace referencia a las relaciones que construye el individuo consigo mismo y con el otro, en un territorio habitado con calidad ambiental necesaria para la salud, el bienestar y la productividad. El "territorio" desde una visión social, no solamente es contenedor físico de objetos y sujetos en una porción de superficie terrestre, se trata del espacio social producido por las relaciones sociales y políticas entre los individuos, la sociedad y su entorno. (artículo 26, Decreto 470 de 2007)

En esta Dimensión, durante el año 2018 el Distrito ha obtenido los siguientes resultados en la en el marco de la ejecución de las acciones del Plan de Acción Distrital de Discapacidad 2016-2020:

4.1. SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

DIMENSIÓN POLÍTICA PÚBLICA DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD
ENTORNO, TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
ACCIÓN PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE DISCAPACIDAD
Vincular a 1500 servidores públicos en procesos de capacitación en competencias para la atención inclusiva a personas con discapacidad.
RESULTADOS Y/O LOGROS ALCANZADOS 2018
<p>El presupuesto aprobado para el año 2018 de la meta “<i>Vincular a 1500 servidores públicos en procesos de capacitación en competencias para la atención inclusiva a personas con discapacidad</i>”, fue de \$150.990.625, de los cuales se ejecutó \$149.151.030, el cual corresponde al 98.78%. Del presupuesto aprobado para el cuatrienio \$1.043.815.291, se han ejecutado \$662.322.429.</p> <p>A continuación, se presentan los logros y resultados alcanzados durante la vigencia 2018:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se logró fortalecer la atención inclusiva a las personas con discapacidad por parte de los 450 funcionarios que participaron desde diferentes Entidades del Distrito Capital, alcanzando el 100% de la meta planteada para el 2018. Se consolidan las acciones de articulación para la participación de servidores públicos al proceso de capacitación en competencias con entidades como el Cuerpo Oficial de Bomberos, Personería Distrital Secretaría Distrital de la Mujer, Subdirección LGBTI, Secretaría General, Secretaría de Gobierno, Alcaldías Locales, Supercades, Colpensiones, Sub Secretaría de Seguridad y Convivencia, IDARTES, Secretaria Distrital de Hacienda y Unidad Administrativa de Catastro Distrital. • La apropiación de las estrategias para desarrollar los módulos del proceso de competencias, se hacen visibles en la efectividad de las diferentes orientaciones, herramientas y estrategias que los servidores públicos adquieren para la atención inclusiva a la población con discapacidad y los cuales reportan al cierre de cada proceso y con los formatos que permiten registrar esta información.
DIFICULTADES Y RETOS 2019
<ul style="list-style-type: none"> • La escasa disponibilidad de tiempo manifestado por las propias Entidades y el alto volumen de sus actividades dificultan la programación para la capacitación. Como solución, se han definido diferentes escenarios y acuerdos para desarrollar los módulos, buscando la mayor facilidad para que los participantes puedan asistir sin descuidar sus obligaciones laborales y permitiendo su permanencia continua.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

- Como reto para el año 2019, se plantea continuar con las capacitaciones a servidores públicos, priorizando las entidades que hacen parte del Sistema Distrital de Discapacidad. Además, se buscará que los servidores sean multiplicadores de la información y las herramientas de atención inclusiva dentro de sus entidades, para generar un mayor impacto.

4.2. INSTITUTO DISTRITAL DE DESARROLLO URBANO (IDU)

DIMENSIÓN POLÍTICA PÚBLICA DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD

ENTORNO, TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

ACCIÓN PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE DISCAPACIDAD

1. Implementar el programa de apoyo para la generación de empleo de la población vulnerable en torno a las obras que ejecuta el instituto.
2. Incorporar en el 100% de las obras que contrate el IDU las normas de accesibilidad de acuerdo a los requerimientos normativos para Personas en condición de discapacidad.

RESULTADOS Y/O LOGROS ALCANZADOS 2018

Con corte a 31 de diciembre de 2018, 16 procesos de obra y mantenimiento que se tienen para adjudicar incorporan la obligación de gestión social, con el programa de apoyo para la generación de empleo para población vulnerable.

En los proyectos de inversión 1061 - INFRAESTRUCTURA PARA PEATONES Y BICICLETAS y 1062 - CONSTRUCCIÓN DE VÍAS Y CALLES COMPLETAS, incluyen en la contratación de obras de Infraestructura Vial y de Espacio Público el componente de discapacidad como uno de sus requisitos en los pliegos de condiciones, al igual que la incorporación en el programa de apoyo para la generación de empleo a población vulnerable y de personas con discapacidad.

A continuación, presentamos algunos de los proyectos de obra en infraestructura vial y de espacio público que cumplen con los requisitos mencionados:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Sistema Distrital de Discapacidad



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

OBJETO	VALOR ADJUDICADO
EJECUCIÓN A MONTO AGOTABLE DE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO, LA RED DE CICLORRUTAS, EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 4.	\$ 10,222,626,069
ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ESTACIONES DEL SISTEMA TRANSMILENIO, EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 1 Y GRUPO 2	G1: \$ 9.143'217.543 G2: \$11.374'123.800
FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LOS ACCESOS VIALES Y ALAMEDAS MARIA PAZ- CORABASTOS; TRAMO 1: AV. DE LOS MUISCAS ENTRE AV. CIUDAD DE CALI Y AV. LAS AMÉRICAS, TRAMO 2: ESPACIO PÚBLICO PEATONAL CALLE 40B SUR ENTRE KRA 94C Y AV. AGOBERTO MEJÍ Y TRAMO 3: ESPACIO PÚBLICO PEATONAL CARRERA 80D BIS ENTRE CALLE 42ª SUR Y AV. CIUDAD DE VILLAVICENCIO, EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY EN BOGOTÁ D.C.	\$ 9,143,217,543
FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS EN CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR 2013-00399 PARA LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y DEL ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO A LA VÍA QUE SE ENCUENTRA ENTRE LA CALLE 44 SUR CON CARRERA 3 C ESTE Y CALLE 46 D SUR CON CARRERA 4 ESTE EN BOGOTÁ, D.C.	\$ 735,068,565
FACTIBILIDAD Y ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA TRONCAL AVENIDA JORGE GAITÁN CORTÉS ENTRE CALLE 8 SUR Y AVENIDA VILLAVICENCIO, BOGOTÁ D.C.	\$ 4,743,370,519
FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LAS OBRAS REQUERIDAS EN SITIOS INESTABLES EN BOGOTÁ D.C.	\$ 2,529,745,782
FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA AMPLIACIÓN DE LA VÍA LA CALERA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, DESDE LA INTERSECCIÓN CON LA CARRERA 6 HASTA EL LÍMITE DEL DISTRITO, BOGOTÁ D.C.	\$ 4,468,463,173
FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MANTENIMIENTO Y/O RECONSTRUCCIÓN DE LA VÍA BOGOTÁ - LA CALERA PUNTOS INESTABLES	\$ 653,463,873
AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL Y ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO EN LA CALLE 46 POR AVENIDA CIRCUNVALAR EN BOGOTÁ D.C.	\$ 4,118,737,363
AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL Y ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO EN LA CALLE 26A POR AVENIDA CIRCUNVALAR EN BOGOTÁ D.C.	\$ 4,083,463,893
CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL PORTAL TUNAL DEL SISTEMA TRANSMILENIO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.	\$ 16,549,973,713
ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA OPERACIÓN DE ESTACIONES DEL SISTEMA TRANSMILENIO – GRUPO III, EN BOGOTÁ D.C.	\$ 21,071,391,654
CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA EL RINCÓN DESDE LA AVENIDA BOYACÁ HASTA LA CARRERA 91 Y DE LA INTERSECCIÓN AVENIDA EL RINCÓN POR AVENIDA BOYACÁ	\$ 150,843,832,994
CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA TINTAL, AVENIDA ALSACIA, AVENIDA CONSTITUCIÓN, AVENIDA BOSA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN BOGOTÁ D.C.	G1: \$110.436'629.098 G2: \$124.006'063.410 G3: \$106.162'080.321 G4: \$34.457'486.326 G5: \$46.837.032.746
CONSTRUCCIÓN DE LA INTERSECCIÓN A DESNIVEL DE LA AVENIDA CIUDAD DE CALI (AK86) POR AVENIDA FERROCARRIL DE OCCIDENTE (AC22), Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN EN BOGOTÁ D.C.	\$ 78,350,737,181
ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES COMERCIALES A CIELO ABIERTO, EN LAS LOCALIDADES DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.	G1 \$8.237.446.914 G2: DESIERTO G3: \$9.369.809.913

Av. El Dorado No
Código postal: 111321
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Sistema Distrital de Discapacidad

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



4.3. TRANSMILENIO

DIMENSIÓN POLÍTICA PÚBLICA DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD
ENTORNO, TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
ACCIÓN PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE DISCAPACIDAD
Adecuar la infraestructura física de paraderos, en términos de accesibilidad mediante la gestión adelantada por TRANSMILENIO S.A. ante las entidades distritales competentes y el IDU.
RESULTADOS Y/O LOGROS ALCANZADOS 2018
<ol style="list-style-type: none"> 1. Porcentaje de paraderos con módulo Braille: Durante el 2018 no se adelantó implementación de módulos braille en los paraderos ya que el año anterior se cubrió el 65% del total de la meta del plan, esto debido a la finalización de la concesión de paraderos a cargo del DADEP quienes son los encargados de la implementación, durante el 2018 se acompañó la estructuración de la nueva concesión con el fin de garantizar la continuidad del cumplimiento de las metas fijadas en el Plan. 2. Porcentaje de Paraderos con zona de espera adecuada: Durante el 2018, se ejecutaron 134 paraderos mediante el contrato de obra IDU 1540 de 2017 el 22 de diciembre de 2017. 3. Porcentaje de paraderos con información adicional (mapas, esquemas de paraderos y/o marcas de piso) Durante el 2018 no se continuó con la ejecución de esa actividad debido a los cambios en las rutas continuamente presentados. 4. Porcentaje de paraderos con módulo M-10: El año pasado se reubicaron tres módulos M-10.
DIFICULTADES Y RETOS 2019
<ol style="list-style-type: none"> 1. Porcentaje de paraderos con módulo Braille: Uno de los retos más importantes es articular la implementación de los módulos braille con la nueva concesión de espacio público. 2. Porcentaje de Paraderos con zona de espera adecuada: Una de las dificultades manifestada por el contratista fue la demora en la aprobación del PMT por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad, sin embargo, se viene cumpliendo con la ejecución del contrato. Se espera continuar con la ejecución del contrato e iniciar un nuevo contrato por 5.000 millones de pesos. 3. Porcentaje de paraderos con módulo M-10: La finalización del contrato de concesión a cargo del DADEP incidió en la baja ejecución de traslados de módulos M10.
DIMENSIÓN POLÍTICA PÚBLICA DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD
ENTORNO, TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
ACCIÓN PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE DISCAPACIDAD
Otorgar un subsidio para facilitar el acceso de las PCD al Sistema Integrado de Transporte Público, mediante un depósito mensual en sus monederos electrónicos (Tarjetas Inteligentes sin contacto -TISC)
RESULTADOS Y/O LOGROS ALCANZADOS 2018
<p>Es importante tener en cuenta que el Plan de Desarrollo Distrital vigente no establece metas de asignación para el subsidio de personas en condición de Discapacidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para la vigencia de 2018 el monto del subsidio se otorgó con base en el esquema tarifario implementado mediante el Decreto 056 de 2018, el cual ascendió a \$ 23.000 mensuales, cargado en las tarjetas personalizadas a solicitud del beneficiario. • Se atendió el 100% de la demanda del subsidio solicitado por las personas en condición de discapacidad permanente residente en Bogotá e inscritas en el "Registro para la Localización y Caracterización de las personas con Discapacidad Permanente de la ciudad de Bogotá D. C. ", administrado y actualizado, por la Secretaría Distrital de Salud. • Por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, se presentó un incremento de 15.331 personas en condición de discapacidad atendidas con dicho subsidio, es decir los beneficiarios aumentaron en un 17.61%
DIFICULTADES Y RETOS 2019





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

No se han evidenciado dificultades para la entrega de los subsidios a personas en condición discapacidad.

DIMENSIÓN POLÍTICA PÚBLICA DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD

ENTORNO, TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

ACCIÓN PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE DISCAPACIDAD

Realizar seguimientos periódicos a la flota accesible del SITP, en sus componentes troncal y zonal.

RESULTADOS Y/O LOGROS ALCANZADOS 2018

Durante el año 2018 se realizó la inspección de la totalidad de la flota accesible del componente zonal del Sistema, con una periodicidad mínima de una verificación por trimestre, para los tres primeros periodos trimestrales. En el cuarto trimestres se revisó el 91% de la flota accesible.

Se realizó el seguimiento de la flota accesible del SITP en cada uno de sus componentes (Troncal, Alimentador y zonal) registrando el número de vehículos accesibles en cada uno.

Se pudo identificar que el componente troncal desde su inicio ha tenido toda su flota accesible y actualmente presenta las misas características para vehículos articulados, biarticulados y padrones duales que son 100% accesibles.

La flota alimentadora presentó un gran avance en flota accesible entre los años 2015 y 2016 y actualmente se cuenta con un 82% de flota accesible.

El componente zonal tiene en la actualidad un avance de 17% en flota accesible, esta flota se distribuye en 19 rutas de las cuales 5 presentan el 100% de su flota accesible.

Con la configuración actual de los servicios troncales, alimentadores y zonales del SITP se tiene una cobertura de transporte accesible a lo largo de toda la ciudad con la facilidad del trasbordo entre rutas que ofrece el sistema.

DIFICULTADES Y RETOS 2019

La principal dificultad que se presentó para realizar la inspección de la flota accesible durante el 2018, y especialmente, en el cuarto trimestre del año fue el periodo en el cual no se tuvo personal de interventoría del SITP, dado el cambio de contrato de la misma. Tal situación se presentó en el mes de octubre y acarreo la disminución del número de inspecciones sobre la flota vinculada al Sistema.

Frente a la migración gradual a "flota accesible" en los componentes zonal y alimentador, la tasa de vinculación de flota accesible presentas limitaciones en la reposición de flota ya que es necesario agotar la vida útil de los vehículos no accesibles para poder vincular nuevos vehículos con dispositivos de accesibilidad.

También se tiene la necesidad de prorrogar el contrato de concesión en el cual no se tiene contemplada la solicitud de flota accesible, dadas las necesidades del servicio.

El reto para el año 2019 es continuar incrementando el porcentaje de flota accesible del sistema. Se espera que el componente alimentador y zonal incremente el porcentaje de flota accesible en el mediano plazo.

DIMENSIÓN POLÍTICA PÚBLICA DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD

ENTORNO, TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

ACCIÓN PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE DISCAPACIDAD

Realizar encuentros para socializar la información correspondiente a los beneficios y la infraestructura accesible para la población con discapacidad, en los componentes Zonal y Troncal.

RESULTADOS Y/O LOGROS ALCANZADOS 2018

A través de las acciones realizadas en cada localidad, se ha multiplicado la información correspondiente a los beneficios para la población con discapacidad y demás ítems relacionados con el tema.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

La gestión realizada por los profesionales del equipo de Gestión Social facilita y mejora la relación entre los usuarios y la Entidad.

Las acciones de Gestión Social y sus intervenciones específicas para la población con discapacidad están asociadas al acompañamiento de los consejos locales de discapacidad que para el 2018 fueron 86 encuentros. Con estos, se da cumplimiento de esta manera a la meta propuesta del 100% para el año 2018.

El grupo de Gestión Social adicionalmente adelantó otro tipo de acciones encaminados al apoyo de este grupo focal:

- Feria de oferta Institucional de la caja de Vivienda Popular atendiendo a soldados en condición de Discapacidad, Se apoyó la actividad con una van de personalización de tarjetas tu llave con el obtener sus tarjetas personalizadas.
- Actividades pedagógicas: (Transmichiquis) sobre cultura ciudadana para los niños con discapacidad en las localidades de: Usaquén, Usme, Bosa, Kennedy, Fontibón, Engativá, Suba y Rafael Uribe Uribe.
- Divulgación: Toma al portal del norte donde los niños del centro crecer con discapacidad cognitiva realizan su presentación musical y de baile, por medio de esta actividad se busca visualizar a las personas con discapacidad dentro del sistema de transporte de la ciudad.
- Reuniones interinstitucionales principalmente con los siguientes espacios:
 - Mesas de Accesibilidad locales.
 - Delegados del Consejo Local de Discapacidad.
 - Integración Social.
- Recorridos para verificar la accesibilidad para personas con discapacidad en el sistema.
- Recorridos pedagógicos dentro del sistema.
Localidades: Usaquén, Usme, Bosa y Puente Aranda.
- Otros: Apoyo en Foros Locales de Discapacidad.
Apoyo en proyecto de filas preferenciales.

En total, fueron 77 acciones adicionales que contaron con el acompañamiento de TRANSMILENIO S.A.

DIFICULTADES Y RETOS 2019

Como reto, TRANSMILENIO S.A. continuará acompañando a los usuarios con discapacidad en los espacios donde sea necesario.

4.4. SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

DIMENSIÓN POLÍTICA PÚBLICA DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD

ENTORNO, TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

ACCIÓN PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE DISCAPACIDAD

Realizar el 100% de las actividades de seguimiento a la adecuación de espacio público como: verificación de los estudios previos de los proyectos a contratar y visitas de campo para revisión de condiciones de accesibilidad al medio físico a las obras en ejecución.

RESULTADOS Y/O LOGROS ALCANZADOS 2018

La SDM realizó observaciones y recomendaciones de ajustes para garantizar accesibilidad al medio físico y pasos seguros aplicado a las obras en ejecución como:

- TransMiCable: Estaciones Mirador, Manitas, Juan Pablo II y Túnel.
- Piloto "Paso férreo a nivel AV Esperanza X Carrera 66".
- Troncal Avenida Carrera Séptima, Troncal Ciudad de Cali y Troncal Avenida 68.
- Avenida Ciudad de Cali entre AV San Bernardino y Av Bosa.
- APP del DADEP (La Castellana, CII 96-97, Diverplaza)
- APP del DADEP denominada ECOPARK





- APP ALO y Calle 13
- Peatonalización Zona Rosa
- Puente peatonal Av. Ferrocarril x Av. Ciudad de Cali
- Concepto para estudio tránsito del Metro.

De igual forma se hizo acompañamiento en campo al contrato de paraderos accesibles del Convenio IDU - TMSA.

DIFICULTADES Y RETOS 2019

Falta de coordinación entre las entidades (IDU TMSA.) Lo que se revisa y aprueba, no coincide con lo que se construye.

El reto para el año 2019, es mejor la coordinación entre lo que se Diseña y la Construcción, de los proyectos.

DIMENSIÓN POLÍTICA PÚBLICA DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD

ENTORNO, TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

ACCIÓN PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE DISCAPACIDAD

Realizar el 100% de actividades requeridas para el desarrollo del plan piloto de paradero inteligente, como: Contratación del diseño y desarrollo y seguimiento del contrato, Desarrollo e implementación y Seguimiento.

RESULTADOS Y/O LOGROS ALCANZADOS 2018

Se realizó gestión con Transmilenio S.A. para revisar y poder contar con información de Recaudo Bogotá. Se envió a TIC's para revisión y comentarios el anexo técnico estructurado para la consultoría.

Se realizó gestión para entre TM y SDM con el fin de contar con un aplicativo del sector movilidad accesible a todos los tipos de discapacidad, en lo que se viene trabajando.

DIFICULTADES Y RETOS 2019

Se presenta dificultad para el avance del indicador debido a la falta de disponibilidad de la información por parte de Recaudo Bogotá.

El reto para el año 2019, contar con el aplicativo accesible a todos los tipos de discapacidad.

DIMENSIÓN POLÍTICA PÚBLICA DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD

ENTORNO, TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

ACCIÓN PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE DISCAPACIDAD

Capacitar a 21000 agentes del SITP en el mejoramiento de la prestación del servicio de transporte para las personas con discapacidad.

RESULTADOS Y/O LOGROS ALCANZADOS 2018

No se presenta porcentaje de avance ya que se finalizó el contrato 20161282 y se inició el proceso 20181008 para sensibilización de actores del SITP orientado a socializar aspectos relacionados con la movilidad de las Personas con Movilidad Reducida a lo largo de la cadena de movilidad, el cual se encuentra en desarrollo y se finalizará en el 2019.

DIFICULTADES Y RETOS 2019

Retos de cara al año 2019. Realizar la difusión de información con enfoque pedagógico lúdico y/o artístico a usuarios del Sistema Integrado de Transporte Público SITP sobre las condiciones de accesibilidad de las personas con discapacidad. Se requiere realizar una (1) jornada diaria de 7 horas de lunes a sábado durante 3 meses.

Realizar talleres de sensibilización con enfoque pedagógico artístico sobre las condiciones y características de accesibilidad para las personas con discapacidad de mínimo una (1) hora dirigidas a un mínimo 2.000 actores del Sistema Integrado de Transporte Público SITP que la Secretaría Distrital de Movilidad requiera.

DIMENSIÓN POLÍTICA PÚBLICA DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD

ENTORNO, TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ACCIÓN PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE DISCAPACIDAD

Hacer entrega de 32000 materiales para mejorar condiciones de seguridad en la movilidad a Personas con Discapacidad

RESULTADOS Y/O LOGROS ALCANZADOS 2018

Se realizó la entrega del material programado, kit accesible (porta carnet, silbato, luces reflectivas silla de ruedas, reflectivo espaldar silla de ruedas, reflectivo antebrazo).

DIFICULTADES Y RETOS 2019

Se tiene dificultad para hacer la convocatoria de PcD, por lo general se hace con los programas que manejan los CLD. El reto para el año 2019, entregar material POP, según lo presupuestado.

DIMENSIÓN POLÍTICA PÚBLICA DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD

ENTORNO, TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

ACCIÓN PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE DISCAPACIDAD

Realizar la complementación de 20 intersecciones semaforizadas existentes, ya sea con paso peatonal o con botón de demanda en beneficio de personas en condición de discapacidad.

RESULTADOS Y/O LOGROS ALCANZADOS 2018

La meta establecida en P.D.D. consiste en complementar intersecciones semaforizadas existentes ya sea con paso peatonal, botón de demanda, con dispositivo sonoro o con paso de ciclista; sin que exista una meta que se encuentre orientada únicamente a beneficiar personas con discapacidad; sin embargo en el entendido que algunos de los complementos utilizados benefician mucho más a este grupo poblacional, para esta política pública se están contabilizando sólo las intersecciones con dispositivo sonoro, botón de demanda y paso peatonal, se excluyen las de paso de ciclista.

Durante la vigencia 2018 se complementaron 29 intersecciones semaforizadas de las cuales **22**, le aportan a esta meta puesto que 12 se complementaron con paso peatonal y 10 con botón de demanda y dispositivo sonoro.

Todo esfuerzo que se haga en la ciudad en materia de instalación y complementación de dispositivos de control, como es el caso de las intersecciones semaforizadas, redundan en mejorar el nivel de vida de los ciudadanos, pues se genera mayor seguridad para todos los ciudadanos, pero principalmente en el caso de las personas que presentan alguna condición de discapacidad, pues le facilitan en cierta medida la movilidad, permitiéndolos desplazarse de manera más segura.

Adicional a lo anterior, se disminuyen los tiempos de desplazamiento y hace que todos los actores viales, no solo el grupo poblacional que abarca a las personas con discapacidad, aunque en mayor medida ellos, mejoren sus condiciones generales de vida.

DIFICULTADES Y RETOS 2019

El poder alcanzar la meta, y en este caso superarla, depende en varias oportunidades de las labores previas que se adelanten para la puesta en funcionamiento de una intersección semaforizada o sus complementos y estas acciones no dependen de la Entidad, tal es el caso de los permisos de servicios públicos, lo que en algunas oportunidades podría retrasar la programación que se tenga establecida.

DIMENSIÓN POLÍTICA PÚBLICA DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD

ENTORNO, TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

ACCIÓN PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE DISCAPACIDAD

Formar en seguridad vial a través del módulo de capacitación "Movilidad reducida y adulto mayor", dirigido a PCD en los diferentes escenarios

RESULTADOS Y/O LOGROS ALCANZADOS 2018





Durante el 2018 se formaron 189.795 en temas de seguridad vial de las cuales 2.343 pertenecen al módulo de capacitación "Movilidad reducida y adulto mayor", dirigido a PcD en los diferentes escenarios.

Tabla Localidades

MÓDULO	LOCALIDAD	CANTIDAD
MÓDULO MOVILIDAD REDUCIDA	Bosa	804
	Chapinero	17
	Ciudad Bolívar	142
	Engativá	360
	Fontibón	22
	Kennedy	228
	Puente Aranda	250
	Rafael Uribe	165
	San Cristóbal	261
	Suba	5
	Teusaquillo	29
Usme	60	
Total MÓDULO MOVILIDAD REDUCIDA		2343

DIFICULTADES Y RETOS 2019

No se presentaron dificultades.

Para 2019, continuar con la formación de personas en temas de seguridad vial

DIMENSIÓN POLÍTICA PÚBLICA DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD

ENTORNO, TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

ACCIÓN PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE DISCAPACIDAD

Actualizar el Plan Distrital de Seguridad Vial con enfoque hacia la Visión Cero.

RESULTADOS Y/O LOGROS ALCANZADOS 2018

La meta se logró al 100% en la vigencia 2017, por tanto, no se relacionan avances. El plan de Seguridad Vial se actualizó mediante el Decreto 813 de 2017.

DIFICULTADES Y RETOS 2019

No se han presentado dificultades.

Para 2019. Continuar con la implementación del Plan Distrital de Seguridad Vial y del Motociclista

DIMENSIÓN POLÍTICA PÚBLICA DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD

ENTORNO, TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

ACCIÓN PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE DISCAPACIDAD

Realizar 3 campañas de prevención de la accidentalidad vial a través de campañas pedagógicas en seguridad vial, encaminadas a reducir los índices de siniestralidad vial

RESULTADOS Y/O LOGROS ALCANZADOS 2018

Durante la vigencia 2018 se realizaron las siguientes campañas:





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Bájale a la velocidad: La campaña busca generar un cambio de comportamiento en los conductores para que no excedan el límite de velocidad y tengan conciencia sobre las consecuencias de exceder la velocidad.

Plan Bici: La campaña busca fomentar la bicicleta como el medio de transporte preferido para lograr consolidar Bogotá como la Capital Mundial de la Bicicleta.

Como parte de este plan, se diseñó el manual del buen ciclista, que ayuda a los ciclistas urbanos a conocer las normas vigentes para su circulación, los deberes y los derechos que les corresponden. Es un compendio de recomendaciones normativas y técnicas para generar consensos en cuanto a las normas compartidas en la vía y ofrecer recomendaciones que contribuyan a la seguridad vial de todos los actores.

Abróchate el casco, abrocha tu vida: La campaña consiste en un video de 40 segundos donde se les recuerda a los motociclistas la importancia de utilizar ajustar y abrochar el casco de forma correcta para proteger su vida.

Qué el afán no destruya los sueños: La velocidad es considerada como el principal factor determinante en la gravedad de un siniestro vial. Así lo señalan estudios de la Organización Mundial de la Salud (OMS). Los peatones, por ejemplo, tienen 80% de probabilidades de resultar muertos por el atropellamiento de un vehículo que circule a una velocidad de 50 km/h. Este comercial busca concienciar a los bogotanos sobre los riesgos de conducir con exceso de velocidad y las consecuencias en el caso de un atropello.

DIFICULTADES Y RETOS 2019

No se han presentado dificultades.

Para 2019. Continuar con la ejecución de campañas macro en seguridad vial, encaminadas a reducir y a eliminar la siniestralidad vial en Bogotá.

DIMENSIÓN POLÍTICA PÚBLICA DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD

ENTORNO, TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

ACCIÓN PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE DISCAPACIDAD

Realizar 32 actividades a través de los Centros Locales de Movilidad enfocadas al beneficio de la población en condición de discapacidad.

RESULTADOS Y/O LOGROS ALCANZADOS 2018

Los Centros Locales de Movilidad, adelantan diferentes actividades en el territorio en desarrollo del Plan Institucional de Participación, que se ejecuta a través de cuatro líneas estratégicas: participación, información, formación y técnica; en tal razón el equipo humano de CLMs realizó 55 actividades con personas en Condición de Discapacidad, teniendo como las localidades en las cuales se adelantó mayor número en el CLMs Santa Fe, seguido de Usme, Tunjuelito y Suba y las que menos San Cristóbal y Usaquén.

DIFICULTADES Y RETOS 2019

Proyectar que en todas y cada una de las localidades desarrollen actividades con personas en condición de discapacidad.

